

# Sesión 30.a Extraordinaria, en Miércoles 19 de Enero de 1949

(Sesión de 16.15 a 18.59 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, ATIENZA Y CIFUENTES

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley.
- 2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición de los interesados.
- 3.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar a la Sociedad Astilleros "Las Habas", los inmuebles que forman el actual estadio naval de Valparaíso, y es aprobado.
- 4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos anuales destinados a incrementar los fondos de los Cuerpos de Bomberos del país, y queda pendiente el debate.
- 5.—Se pone en discusión el proyecto que prorroga los efectos de la ley que eximió de impuestos, por tres años, la internación de ganado lanar, y es aprobado.
- 6.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre no aplicación al personal de Correos y Telégrafos, comprendido entre los grados quin-
- ce y dieciséis, de las disposiciones de los artículos primero y segundo de la ley 8,715, y son aprobadas.
- 7.—Se pone reglamentariamente en votación el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito por Chile en Río de Janeiro, y es aprobado.
- 8.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de varias Comisiones.
- 9.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 10.—El señor Herrera Lira solicita que las observaciones que formulara, en sesión pasada, sobre la labor de la Comisión Especial encargada de estudiar lo relacionado con la exoneración de varios funcionarios del Servicio de Investigaciones, sean transmitidas al señor Ministro del Interior.
- 11.—El señor Herrera Lira se refiere al curso de tractoristas del Cuerpo de Ingenieros Militares de Chile.
- 12.—El señor Yrarrázaval se refiere a la posible supresión de la delegación de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en la ciudad de Cauquenes, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, sobre el particular.
- 13.—El señor Valdés Larrain formula observaciones relacionados con la trascendencia del esfuerzo realizado por los primeros colonos e industriales de Magallanes, dando respuesta a observaciones formuladas por los señores Godoy y Pon-

tigo en el Orden del Día de la presente sesión.

- 14.—El señor Acharán Arce se refiere a la gravedad de la epidemia de la fiebre aftosa en el sur del país, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior al respecto.
- 15.—El señor Acharán Arce hace presente la conveniencia de crear una agencia del Consejo Nacional de Comercio Exterior en la ciudad de Valdivia, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio al respecto.
- 16.—El señor Acharán Arce aboga por que se construyan puentes en las localidades de Llifén, Panguipulli y Lago Ranco, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre la materia.
- 17.—El señor Acharán Arce aboga por que se resuelva el problema relacionado con el otorgamiento de títulos a los compradores de sitios de la Población de Lago Ranco, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación al respecto.
- 18.—El señor Acharán Arce aboga por la ampliación del servicio de agua potable de las ciudades de La Unión y de Valdivia, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre el particular.
- 19.—El señor Acharán Arce hace presente la necesidad de crear un Escuela Industrial de Pesca en el puerto de Corral, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre la materia.
- 20.—El señor Acharán Arce aboga por que se construyan locales escolares en las localidades de Panguipulli, Pichirropulli y Llifén, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre el particular.
- 21.—El señor González Olivares formula observaciones relacionadas con la explotación de maderas en la reducción indígena de Bernardo Yanco.
- 22.—El señor Rogers se refiere al racionamiento de electricidad, en la zona central de Chile, autorizado por el Supremo Gobierno.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Oficio del S. E. el Presidente de la República, con el cual manifiesta haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de algunos proyectos de ley, incluidos en la actual Convocatoria Extraordinaria.

2.— Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que se refiere al que se le enviara a nombre del Honorable señor Gutiérrez, acerca del funcionamiento del poder comprador de trigo en la provincia de Cautín.

3 y 4.— Oficios del Honorable Senado con los que comunica haber aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, a dos proyectos de ley que favorecían a determinados particulares.

5 al 39.— Oficios del Honorable Senado con los que manifiesta haber desechado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, a 35 proyectos de ley que benefician a determinadas particulares.

40.— Presentaciones.

41.— Peticiones de Oficio.

## III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 26.a, 27.a y 28.a, celebradas el martes 11, de 16.15 a 19.30 horas; el miércoles 12, de 16.15 a 19 horas, y el jueves 13, de 16.15 a 20.17 horas, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 29.a, celebrada el martes 18, de 16.15 a 20 horas, quedó a disposición de los señores Diputados:

Dice así:

Sesión 29.a, extraordinaria, en martes 18 de enero de 1949

Presidencia de los señores Coloma y Atienza.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos.

Asistieron los señores:

Abarca C., Humberto Amurátegui J., Miguel  
Acharán A., Carlos Luis  
Ahumada P., Hermes Alessandri S., Eduardo  
Alcalde C., Lorieque Avilés, José

Baeza H., Oscar  
 Barrientos V., Quintín  
 Barres T., Roberto  
 Berman B., Natalio  
 Bossay L., Luis  
 Brañes F., Raúl  
 Cabrera F., Luis  
 Campos M., Alfonso  
 Cañas F., Enrique  
 Cárdenas N., Pedro  
 Cifuentes S., Carlos A.  
 Commentz V., Oscar  
 Concha M., Lucio  
 Correa L., Salvador  
 Correa L., Héctor  
 Curtí C., Enrique  
 De la Jara Z., René  
 Donoso V., Guillermo  
 Droguett del F., Arturo  
 Echavarri E., Julián  
 Errázuriz E., Jorge  
 Escobar D., Clemente  
 Escobar D., Andrés  
 Escobar Z., Alfredo  
 Gardeweg V., Arturo  
 Garrido S., Dionisio  
 Godey U., César  
 Gomez P., Roberto  
 González M., Exequiel  
 González O., Luis  
 González P., Guillermo  
 Gutiérrez P., Roberto  
 Herrera L., Ricardo  
 Labbé L., Francisco Javier  
 Le Roy L. R., Raúl  
 Leighton G., Bernardo  
 Loyola V., Gustavo  
 Maira C., Fernando

Medina R., Pedro  
 Mella M., Eduardo  
 Mesa C., Estenio  
 Montalba V., Manuel  
 Morandé D., Fernando  
 Muñoz A., Isidoro  
 Muñoz G., Angel Evaristo  
 Nazar F., Alfredo  
 Olivares F., Gustavo  
 Pereira L., Julio  
 Pereira L., Ismael  
 Pizarro C., Edmundo  
 Pizarro H., Abelardo  
 Pontigo U., Cipriano  
 Prieto C., Camilo  
 Quina P., Oscar  
 Reyes M., Juan de Dios  
 Ríos E., Moisés  
 Ríos P., Mario  
 Ríos V., Alejandro  
 Rogers S., Jorge  
 Rosales G., Carlos  
 Rosende V., Alfredo  
 Ruiz S., Marcelo  
 Sepulveda A., Ramiro  
 Souper M., Carlos  
 Tapia M., Astolfo  
 Tomic R., Radomiro  
 Undurraga C., Luis  
 Uribe C., Damián  
 Valdés L., Luis  
 Valdés R., Juan  
 Vargas P., Juan  
 Vial L., Fernando  
 Wiegand F., Enrique  
 Yañez V., Humberto  
 Yrarrázaval L., Raúl

Del H. señor Donoso, sobre regadío del pueblo de San Rafael;

Del H. señor Pizarro, don Edmundo, sobre reparaciones en el puente sobre el río Choapa, en el camino de Illapej a Los Vilos, y

Del Comité Parlamentario Liberal, sobre obras de alcantarillado en el barrio Santa Anita de la ciudad de Talca.

2.º Un oficio del señor Contralor General de la República con el cual remite una nómina de los sueldos pagados y las inversiones efectuadas durante el mes de noviembre ppdo. por las Corporaciones de Fomento de la Producción y la de Reconstrucción.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.º Cuatro oficios de H. Senado:

Con el primero, devuelve aprobado en los mismos términos con el cual hizo esta H. Cámara, el proyecto de ley que transfiere gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Talca el dominio de un terreno fiscal ubicado en esa ciudad.

—Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el segundo, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que excluye al personal de Correos y Telégrafos de los grados 5.º al 26.º de entre aquellos a quienes se aplican las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º de la ley número 8,715, que dispuso la inamovilidad de los funcionarios desde 30 días antes y 60 días después de las elecciones ordinarias y extraordinarias.

—Quedó en tabla.

Con los dos que siguen, remite los siguientes proyectos de ley:

El que exceptúa a las Fuerzas Armadas de la obligación establecida en la letra e) del artículo 17 de la ley 9,287, con respecto al distintivo que deben llevar los autos fiscales.

—Se mandó a Comisión de Gobierno interior.

El que aprueba el proyecto de acuerdo sobre cambio de notas entre los Gobiernos de Chile y de España, que suscribió el acuerdo comercial sobre tratamiento de vinos.

—Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

4.º Una moción con la cual el H. señor González Olivares inicia un proyecto de ley que establece que los músicos profesionales tendrán el carácter de empleados particulares para todos los efectos legales.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

5.º Una presentación con la cual don Pedro Elías Sarmiento Arias, solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior, como asimismo, se desiste de la referida presentación que se encuentra en 2.º trámite constitucional en esta H. Cámara.

—Quedó en tabla.

### Orden del Día

Entrando al Orden del Día, correspondía continuar la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Internacional de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro, en septiembre de 1947.

Estaba con la palabra el señor Rosales, quien continuó con ella. Usan de la palabra

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Riesco.

El señor Ministro de Educacion, don Armando Mallet.

El Secretario, señor Astaburuaga y el Prosecretario, señor Fabres I.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros, se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativos a las siguientes materias:

Sobre terminación de las obras del Teatro Popular de Talca, y

Sobre reparación del camino a los Altos de Vilches, en el Departamento de Talca.

Con los tres siguientes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

en seguida los señores Tomic, Vargas Puebla y Póntigo.

Por asentimiento unánime se acordó prorrogar por media hora el tiempo del señor Tomic y por otra igual el del Orden del Día.

El señor Vargas Puebla concedió sucesivas interrupciones a los señores Rosales y Godoy y el señor Póntigo, a los señores Godoy y Vargas Puebla, quedando con la palabra el señor Póntigo, por haber llegado el término del Orden del Día.

El señor Santandreu (Presidente Accidental) suspendió la sesión por 15 minutos.

### Incidentes

El primer turno correspondía al Comité Conservador.

Usa de la palabra el señor Valdés Larrain para responder a las críticas hechas por algunos diarios de Valparaíso al discurso que pronunciara S.Sa. en la sesión del martes 11, sobre la conveniencia de ubicar en el Puerto de San Antonio la planta de refinación de petróleo.

Dice que hizo estas observaciones no en forma insólita o precipitada como se expresa en esas publicaciones, sino tomando como base un informe técnico, como era el del Departamento de Energía y Combustible de la Corporación de Fomento de la Producción, que no es parte interesada en este asunto.

Dice que en múltiples ocasiones en que se ha ocupado de otros problemas se han levantado voces en contra de S.Sa., pero que siempre se ha terminado por encontrarle la razón y lamenta que en este la prensa porteña haya tenido en vista sólo el interés local sin considerar el interés o la conveniencia general del país.

### Anuncio de Fácil Despacho

El señor Atienza (Vicepresidente) anunció los siguientes proyectos para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas:

El que autoriza la enajenación a favor de la Sociedad de Astilleros de Las Habas de los inmuebles fiscales que forman el actual Estadio Naval, de la ciudad de Valparaíso.

El que autoriza a la Polla Chilena de Beneficiencia para efectuar dos sorteos destinados a incrementar los fondos de los Cuerpos de Bomberos del país.

Cambios en el personal de las Comisiones:

Por asentimiento unánime, se acordaron los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

### Gobierno Interior

Se aceptaron las renunciaciones de los seño-

res Pizarro Herrera y Prieto y se designaron en reemplazo a los señores Vial e Irarrázaval, respectivamente.

### Educación Pública

Se aceptó la renuncia del señor Izquierdo y se designó en reemplazo al señor Ríos Padilla.

### Proyectos de Acuerdos

Se presentaron a la consideración de la Sala los siguientes proyectos de acuerdo, los que a indicación de la Mesa y por asentimiento unánime se declararon sin discusión, por ser obvios y sencillos y posteriormente, puestos en votación, se dieron por aprobados:

Del señor Pulgar, apoyado por el Comité Independiente:

#### "CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo de Bomberos de Valdivia necesita renovar su material de trabajo;

Que este material debe ser importado desde el extranjero;

Que el Cuerpo de Bomberos está pidiendo las divisas necesarias al Consejo de Comercio Exterior;

Que llegará el momento en que el Cuerpo de Bomberos no podrá acudir a los incendios por falta de bombas y otros materiales":

#### "LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Pedir al señor Ministro de Economía y Comercio que solucione estas dificultades de divisas en favor del Cuerpo de Bomberos de Valdivia".

Del señor Concha (Comité Conservador)

#### "LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda se sirva estudiar la forma de llevar a efecto un mejoramiento de la situación económica de los jubilados de la Administración Pública, quienes en la actualidad pasan por una difícil situación, debido al encarecimiento de la vida".

Del señor Ríos Echagüe, apoyado por el Comité Independiente:

#### "CONSIDERANDO:

1) Que el Ejecutivo ha incluido dos proyectos sobre reajustes de los Empleados del Conservador de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, que sólo mejoran a un reducido número de empleados;

2) Que S. E. el Presidente de la República, en una audiencia especial, recibió en octubre pasado, al Presidente Nacional de los Emplea-

dos Notariales prometiéndole en esa oportunidad que en diciembre incluiría el proyecto de mejoramiento que contiene el Boletín 1,227, que tiene en estudio la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara y que soluciona íntegramente la situación de todos los empleados de estos oficios;

3) Que igual promesa hizo S. E. a la Directiva del Sindicato de Empleados de Notarías de Santiago;

**"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:**

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en la actual Convocatoria Extraordinaria del Congreso Nacional el referido proyecto de ley (Boletín 1,227), a fin de solucionar íntegramente la situación de estos eficientes servidores, especialmente lo que dice relación con el goce de asignación familiar".

**Prórroga de Incidentes**

El señor Valdés Larrain, continuó refiriéndose a las publicaciones aparecidas en la prensa de Valparaíso en contra de las observaciones hechas por S.Sa., acerca de la ubicación de la planta refinadora de petróleo.

El turno siguientes le correspondía al Comité Liberal.

Usa de la palabra el señor Vial para referirse a las observaciones del señor Valdés Larrain, sobre la posible ubicación de la planta de refinación de petróleo.

Expresa el señor Diputado que el informe que sirvió de base al señor Valdés Larrain es un informe preliminar, que adolece de algunos errores y que como lo han hecho presente los Ingenieros del Centro de Progreso de Valparaíso que lo estudiaron en todos sus detalles.

Agrega que unos de esos errores sería la necesidad de construir el ferrocarril de Tabolagano a Concón, ya que tomó los materiales para la construcción de la planta como los productos de ella podrían transportarse por medio de camiones o bien se la podrían ubicar en la ribera norte del río Aconcagua lo que permitiría aprovechar el ferrocarril de San Pedro a Quintero, que corre por esa ribera. Con esto se rebajaría el costo de la obra en 32 millones de pesos. Añade S.Sa., que tampoco sería menester construir una tubería para llevar el gas a Santiago, ya que éste podría llevarse a Valparaíso, donde tiene un precio superior al de la capital. Todo esto haría bajar el costo de construcción de la planta, el que sería superior sólo en cuatro millones a lo que importaría instalarla en San Antonio.

Manifiesta, en seguida, que al rectificar los errores que contiene el informe en cuanto

se refiere a los costos de explotación harían descender este costo a una cifra que sería inferior en cinco millones de pesos anuales, a lo que costaría la explotación en San Antonio.

Por todas estas consideraciones y además por ciertas razones estratégicas que favorecerían la ubicación en Concón, por su proximidad con la base aérea de Quintero y con el Cantón de la Armada Nacional que existen en Las Salinas, S.Sa. termina manifestando que desde todo punto de vista es preferible esta última ubicación a la de San Antonio.

En el resto del tiempo de este Comité usa de la palabra el señor Acharán, para referirse a la situación en que se encuentra el pueblo de Los Lagos.

Expresa el señor Diputado que esta localidad ha sido olvidada por los Poderes Públicos, que carece de agua potable, alumbrado eléctrico, escuelas y edificios para servicios públicos.

Pide que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva ordenar que se hagan los estudios necesarios para dotar de agua potable a esa localidad.

El turno siguiente le correspondía al Comité Radical.

Usa de la palabra el señor Bossay, para referirse a las observaciones del señor Valdés Larrain, sobre ubicación de la planta de refinación de petróleo.

Dice Su Señoría que en una reunión del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, que se celebró recientemente, se hizo presente la conveniencia de rectificar el informe del Departamento de Energía y Combustible sobre ubicación de la planta de refinación de petróleo, y se manifestó que en todo caso ese estudio tenía sólo el carácter de preliminar.

Destaca en seguida las argumentaciones hechas por el señor Vial, que favorecen la ubicación en Concón y particularmente a aquella razón de orden estratégico a que se refirió el señor Vial, como en la proximidad con la base aérea de Quintero y el cantón de la Armada, ubicado en Las Salinas.

En el resto del tiempo de este Comité y en parte que correspondía al Comité Independiente, usa de la palabra el señor Vargas Puebla, para referirse a los últimos conflictos colectivos que se han producido en el país.

Se refiere en particular al conflicto de la fábrica de sederías de Viña del Mar, que lleva 32 días sin solución. Dice que los obreros reclaman un 60 o/o de aumento y los industriales sólo están llanos a concederles un 27 o/o, en circunstancias que han obtenido una utilidad superior a un 20 o/o en el último ejercicio.

Se refiere después al conflicto de Pizarreño y al de la zona del carbón. En este último los obreros piden un 40 o/o de aumento y el pago de diez pesos más por concepto de bonificación, como también un salario mínimo de 100 pesos para los barreteros que trabajan en el interior de las minas.

En seguida alude a los conflictos de Potrerillos y Chuquicamata, y manifiesta que en el pri-

mero de ellos está figurando un grupo de personas que pretenden impedir que los obreros logren la realización de sus aspiraciones.

En el resto del tiempo de este Comité usa de la palabra el señor Díaz Iturrieta, para referirse al conflicto colectivo del trabajo, que existe en el mineral de Chuquicamata de la Chile Exploration.

Da lectura a una presentación del sindicato profesional de empleados en que manifiesta que fueron citados por el subjefe de la Zona de Emergencia, mayor Concha Echeverría, quien les habría expresado que tenía instrucciones de detener a aquellos que propiciaban la huelga para la solución del conflicto.

Agrega Su Señoría que los empleados presentaron un pliego de peticiones que fué desestimado por la empresa, alegando que contenía peticiones ilegales. Que en vista de esto recurrieron a la Junta de Conciliación, sin resultado alguno, ya que la compañía se mantiene en un punto de vista absolutamente intransigente, pues exige que se retire el pliego de peticiones para poner así término al conflicto. Agrega, además, el señor Diputado, que la compañía demandó a los empleados ante el Juzgado del Trabajo por la presentación del pliego de peticiones, y que se está en espera de la resolución judicial.

Protesta Su Señoría de que se haya pretendido intimidar a los obreros con amenazas como las que habría proferido la autoridad militar señalada.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, prorrogada reglamentariamente, se levantó ésta a las 20 horas.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N.º 234.— Santiago, 18 de enero de 1949.—  
"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que, en uso de la facultad que me confiere el Art. 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Crea recursos para financiar el Departamento de Periodistas y Fotógrafos de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y

Concede a los Subsecretarios de Estado el derecho al uso de automóviles fiscales y suprime el disco de los que sirven en las Fuerzas Armadas.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.): Gabriel González V.— Inmanuel Holger.

##### N.º 2.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"N.º 36.— Santiago, 18 de enero de 1949.—

Tengo el honor de dar respuesta al oficio N.º 1,661, de esa H. Cámara, de fecha de enero en curso, por el que US. ha tenido a bien transmitirme a este Ministerio una indicación del H. Diputado don Roberto Gutiérrez, relacionada con el funcionamiento del poder comprador del trigo en la provincia de Cautín.

A este respecto, el Instituto de Economía Agrícola por oficio N.º 401, de 13 del corriente mes, ha informado a este Ministerio lo siguiente:

"Nos referimos a la providencia N.º 37, de ese Ministerio, recaída en el oficio N.º 1,661, de la Cámara de Diputados, en el cual se hace presente que el H. Diputado don Roberto Gutiérrez, en sesión del 29 de Diciembre último de esa Corporación, solicitó que este organismo y la Caja de Crédito Agrario, instalaran oficinas en la provincia de Cautín, para atender las compras de trigo a los pequeños agricultores.

"Al respecto, cumples manifestar a US. que ya se encuentra funcionando el poder comprador de trigo, tanto de este Instituto de Economía Agrícola, como por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, y, al efecto tenemos el agrado de acompañarle la nómina completa de estas oficinas, en la cual se puede comprobar que la provincia de Cautín, que es una de las mayores productoras de trigo, está atendida por gran número de nuestras oficinas compradoras".

Junto con transcribir a US. el informe preinserto, me es grato acompañarle la nómina de las Oficinas compradoras de trigo del Instituto de Economía Agrícola, que en él se menciona.

Dios guarde a US. (Fdo.): Luis Opaño".

##### N.º 3.— OFICIO DEL SENADO

"N.º 1,195.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede el derecho a disfrutar de los beneficios de la ley N.º 8,055, a don Juan T. Gerken Mahn y a don Gastón Kulczewsky García.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): Julio Martínez M.—Fernando Altamirano, Secretario.

##### N.º 4.— OFICIO DEL SENADO

"N.º 1,194.— Santiago, 13 de enero de 1949.— El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Pre-

idente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que concede el derecho de reajustar su actual pensión a don Horacio Miranda Wollenweider.

Acompaño los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E. (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 5.— OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,197.— Santiago, 13 de enero de 1949. — El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede beneficios a don Braulio Alvarado Ojeda, pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia

Acompaño los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E. (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 6.— OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,205.— Santiago, 13 de enero de 1949. — El Senado ha tenido a bien rechazar las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede los beneficios del artículo 2.º de la ley 3,055, a don Julio Angulo Guzmán; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.  
Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario."**

**N.º 7.— OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,217.— Santiago, 13 de enero de 1949. — El Senado ha tenido a bien rechazar las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña María Ascui viuda de Calvo; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E. (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 8.— OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,228.— Santiago, 13 de enero de 1949. — El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que aumenta la pensión de que actualmente disfruta don Alfredo Balmaceda Fontecilla; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M., Fernando Altamirano, Secretario."**

**N.º 9.—OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,199.— Santiago, 13 de Enero de 1949. El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña María Elena Bell Mora; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario."**

**N.º 10.—OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,212.— Santiago, 13 de Enero de 1949

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a don Esmeraldo José Bustamante Muñoz; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario."**

**N.º 11.—OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1,225.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Elcira Cabrera Contreras; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”

#### N.º 12.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.203.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado a tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Delmira del Carmen Carrizo Vargas; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 13.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.198 — Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede el derecho a obtener pensión de retiro con el porcentaje correspondiente a sus años de servicios, a don Francisco Catrínir Catrínir; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 14.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.200.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Emma Coéllins Perley; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 15.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.224.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado a tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el

Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Filomena Correa viuda de Zañartu; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 16.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.208.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Blanca Cuadrado viuda de Madariaga; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 17.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 1.227.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado a tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede un reajuste de jubilación a doña Sara Duarte viuda de Gaarn; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia, consiste en la desaprobación total del proyecto en informe.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 18.— Oficio del Senado.

“N.º 1.201.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional que concede una pensión a doña Clorinda Figueroa viuda de Oimeño; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 19.— Oficio del Senado

“No 1.207.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el

Congreso Nacional que concede una pensión a doña Teresa Fuentes de Araya; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 20.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,209.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión mensual a doña Laura y a doña Amanda Fuller Riveros; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Las observaciones en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 21.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,211.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Blanca y a doña Julia Godomar Gutiérrez; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 22.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,206.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede un abono de trece años, cinco meses y siete días de servicios, a don Belarmino Guerrero Bitner; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 23.— Oficio del Senado.**

“N.º 1,216.— Santiago, 13 de enero de 1949

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Emma Jara Márquez viuda de Correa; pero

no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 24.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,226.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Josefina Las-Casas viuda de Penros; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 25.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,223.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Luisa Lazo viuda de Rogers; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 26.—Oficio del Senado.**

“N.º 1,222.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a don Luis León, a doña María Esperanza y a doña Nora Ruth Toro Soto; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez M.**  
— **Fernando Altamirano**, Secretario”.

**N.º 27.— Oficio del Senado.**

“N.º 1,218.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que aumenta la pensión de que disfruta doña Rebeca Martínez viuda de Steck; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 28.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,202.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que abona, por gracia y para todos los efectos legales dos años y cuatro meses, en la hoja de servicios de don Hugo Medina Valderrama; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 29.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,221.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a don Juan E. Morales Morales; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 30.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,196.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede el derecho a jubilar con el tiempo que se le reconoce a don Luis A. Núñez Mateluna; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 31.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,204.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a don José Manuel Olavarría Cárdenas; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 32.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,229.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que declara comprendido en los beneficios del Art. 2.º de la ley N.º 8,055, a don Arturo Paredes Fuentealba; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 33.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,213.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Adelaida Perroni viuda de Landa; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 34.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,219.— Santiago 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Elcira Pizarro Muñoz; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.— Fernando Altamirano, Secretario**”.

#### N.º 35.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 1,220.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que abona en la hoja de servicios de don Julio Alberto Román M., seis años, tres meses y un día de servicios; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la des- aprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 36.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1,230.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la obser- vación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Na- cional, que declara comprendido en los beneficios de la ley N.º 8,087, a don Ramón Román Mellafe; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación consiste en la desaprobación to- tal del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 37.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1,214.—Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la obser- vación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Na- cional, que abona trece años, un mes y trece días, en la hoja de servicios de don Rudecindo Salas Mora; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la des- aprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 38.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1,210.— Santiago, 13 de Enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la obser- vación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Con- greso Nacional, que concede una pensión a doña Laura Vargas Gutiérrez; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la des- aprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario.**

**N.º 39.— OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1,215.— Santiago, 13 de enero de 1949.

El Senado ha tenido a bien rechazar la obser- vación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacio- nal, que abona, en la hoja de servicios de don Alberto Wiechman Murphy, trece años, tres me- ses y cinco días de servicios; pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

La observación en referencia consiste en la des- aprobación total del proyecto en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario.**

**40 — PRESENTACIONES.**

Don Roberto Cotal Acuña, solicita pensión.

Don Clodomiro Rojas Saavedra, solicita pensión.

Doña María Aros Aros, solicita pensión.

Don Teodoro Whipple Berardi, solicita la devo- lución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

**N.º 41.— PETICIONES DE OFICIOS**

Del señor Loyola al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar la construc- ción de un nuevo Hospital en la ciudad de Lau- taro, ya que el actual edificio carece de las con- diciones necesarias y de higiene indispensables.

Del señor Loyola al señor Ministro de Agricultu- ra solicitándole la creación de una sucursal de la Caja de Crédito Agrario en la ciudad de Lautaro.

Del señor Cabrera al señor Ministro de Educa- ción Pública con el objeto de que se sirva destinar los fondos que sean necesarios a fin de reconstruir el Colegio de los Salesianos, de Talca, destruido por un incendio.

Del señor González Olivares al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva recabar de quien corresponda que sea mejorado el servicio de mo- vilización del recorrido Pila-Cementerio (Sector Arica), ya que las pocas máquinas que se han dejado para dicho servicio se hacen insuficientes para el populoso barrio que lo forman cinco Po- blaciones obreras, y que, además, con la supresión del control de dicho recorrido, éste no tiene iti- nerario y el servicio se hace en malas condiciones.

Del señor González Olivares al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva recabar de la I. Municipalidad de Santiago el pronto arreglo de la pavimentación y soleras, en el sector de la Avenida General Velásquez de esta ciudad, al sur de la calle Javierra Carrera.

Del señor Loyola:

"Para que se dirija oficio en su nombre al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de hacerle presente la necesidad que existe de que la Caja de Crédito Agrario acuerde preferencia en el otorga- miento de créditos a los pequeños agricultores; ya que el espíritu de la ley que creó esta Institución fué, precisamente, el de favorecer al pequeño agricultor, el cual, la mayoría de las veces, no puede obtener de los Bancos, créditos liberales y rápidos que le son imprescindible para el desen- volvimiento de sus trabajos agrícolas.

Manifiesta el señor Diputado que en la actuali- dad la Caja no ha cumplido con este espíritu que tuvo el legislador al crearla, pues generalmente, son los grandes agricultores los que aprovechan las regalías que otorga la Caja quedando al mar- gen de ella los que más las necesitan, razón por la cual es necesario darle a la concesión de los préstamos otra modalidad para lograr el fin que se ha señalado."

## V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 26, 27 y 28, aprobadas; Acta 29, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea recursos para financiar el Departamento de Periodistas y Fotógrafos de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Pero, en este momento no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Después de un minuto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya hay número. Se ha pedido la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea recursos para financiar el Departamento de Periodistas y Fotógrafos de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

**Acordado.**

El que concede a los Subsecretarios de Estado el derecho al uso de automóviles fiscales y suprime el disco en los automóviles de las Fuerzas Armadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

**Acordado.**

### 2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— Don Teodoro Wipple y don Pedro Elías Sarmiento, solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a sendas presentaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará devolverlos.

**Acordado.**

### 3.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENAJENAR, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ASTILLEROS "LAS HABAS", LOS INMUEBLES QUE FORMAN EL ACTUAL ESTADIO NAVAL EN VALPARAISO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entran-

do a la Tabla de Fácil Despacho, correspondiente, en primer término, ocuparse del proyecto que autoriza la enajenación, en favor de la Sociedad de Astilleros de Las Habas, de los inmuebles fiscales que forman el actual Estadio Naval, de la ciudad de Valparaíso.

Diputado Informante es el Honorable señor Oyarzún.

Boletín número 6,299.

El señor SECRETARIO.— Dice así el proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para enajenar a la Sociedad Astilleros de Las Habas, Limitada S. A., por un precio no inferior a \$ 15.000.000, el inmueble o inmuebles e instalaciones que forman el actual Estadio Naval, ubicado en la Avenida Altamirano de la comuna de Valparaíso, que tiene los deslindes que más adelante se indican, debiendo quedar sujeta la venta a la condición de que dicha Sociedad no podrá transferir esos inmuebles a terceros, en todo o en partes, por actos o contratos voluntarios, dentro de los diez años siguientes a su adquisición, sin autorización de la Municipalidad respectiva; y deberá destinarlos al ensanchamiento de su actual industria o instalación de las que sean complementarias, y ello sin perjuicio de las demás condiciones y garantías que, con respecto a la iniciación y terminación de las obras, exige ese Magistrado, lo que se convendrá en la escritura de compraventa respectiva.

Los deslindes del Estadio Naval mencionados son los siguientes: Norte, con prolongación imaginaria de la calle Camilo Henríquez hasta el mar; Sur, con Maestranza de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada S. A., de por medio calle de acceso a la escalera de la Población Las Habas, de la Caja de la Habitación Popular; Oriente, con Avenida Altamirano; y Poniente, con Avenida Waddington.

“Artículo 2.º—El monto de los precios que se obtuvieren por las enajenaciones que se autorizan en el artículo 1.º de la presente ley, ingresará a una cuenta especial que abrirá la Tesorería General de la República, a nombre del Ministerio de Defensa Nacional—Subsecretaría de Marina— quedando facultado el Presidente de la República para girarlo e invertirlo en la adquisición de inmuebles que reemplacen a los enajenados y para efectuar en ellos o en otros terrenos fiscales las obras y construcciones que se estimen necesarias para los servicios de la Armada Nacional.

“Artículo 3.º—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA. — Señor Presidente, por medio de este proyecto se trata de entregar a la Sociedad de Astilleros de "Las Habas", de Valparaíso, el terreno que hoy día ocupa el Estadio Naval, colindante con la industria misma e, incluso, con la población para obreros que esta misma Sociedad ha construido.

Los fundamentos para propiciar este proyecto de ley, que nosotros aceptamos, es que él tiene importancia para el desarrollo industrial de Valparaíso, por cuanto esta Sociedad necesita estos terrenos para ampliar su maestranza e introducir adelantos técnicos, y, además, para crear las condiciones necesarias para las reparaciones e, incluso, para las construcciones de barcos con materiales de acero.

Por eso, para la industria porteña, tiene importancia extraordinaria esta negociación.

Habría deseado, señor Presidente, que el Honorable Diputado Informante hubiera ilustrado a la Honorable Cámara acerca de los motivos que tuvo la Honorable Comisión para introducir los cambios que en el informe se observan, en relación con el proyecto primitivo, puesto que en el proyecto en debate se fija a los predios una suma determinada, como precio mínimo, que antes no se consideraba. Sin embargo, en el proyecto mismo se establece que por ningún motivo, la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada S. A., podrá hacer transferencias de estos terrenos; además, agrega que ellos deberán ser destinados a los motivos que se tuvieron en vista al presentar este proyecto de ley, o sea, a la ampliación de la maestranza de la Sociedad Astilleros de Las Habas.

Los Diputados comunistas, señor Presidente, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, pero antes quiero expresar que la Sociedad Astilleros de Las Habas siempre ha contado con la benevolencia de los Poderes Públicos para obtener una serie de facilidades que ella ha necesitado para el mejor desarrollo de su industria y hoy, estoy seguro de ello, también las obtendrá del Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, considero que es conveniente que ella corresponda a estas deferencias con una mejor atención para con sus obreros y empleados.

Hace algún tiempo, el personal de esta Sociedad tuvo que permanecer en huelga, por más de 32 días, con motivo de un reclamo por mejores salarios y sueldos. A este movimiento se vieron arrastrados solamente por la intransigencia de esa Sociedad, especialmente expresada por su Gerente señor Federico Corsen. A pesar de haber llegado al tér-

mino del conflicto mediante una serie de acuerdos que fueron establecidos en un convenio, hasta hoy la Sociedad Astilleros de Las Habas no acepta el reglamento propuesto por el Sindicato para que los obreros puedan disfrutar de una indemnización de 15 días por año de servicios, la que fué aceptada con motivo de este conflicto, al término de la huelga, y que quedó establecida en el Acta de Avenimiento.

Asimismo, la Sociedad desconoció, después de haberse comprometido en presencia del señor Ministro del Trabajo a ello, a que los días perdidos por la huelga, que eran más de treinta, fueran computados para los efectos de los feriados que los obreros tenían derecho a gozar.

En este sentido, esta Sociedad no ha dado prueba de respeto a los compromisos que contrae frente a las autoridades del trabajo, y menos ha manifestado un deseo sincero de llegar a un entendimiento con sus colaboradores, en este caso, los obreros, con el fin de evitar estos conflictos que perturbaban la producción y que los obreros están interesados en no provocar; pero a los cuales, es indiscutible, dado el alto costo de la vida, tienen a diario que verse arrastrados.

Creo que esta Sociedad, que goza de otros privilegios, puesto que tiene el monopolio casi exclusivo de la bahía, del dique seco, donde hace las reparaciones de todos los barcos, y que, incluso, tiene contratos muy importantes con la Armada Nacional para la reparación de sus barcos, con lo que ha ido eliminando a casi todos sus competidores y a otras sociedades más pequeñas, debiera ser más consecuente con sus colaboradores —en este caso para impedir conflictos—, reconociendo a sus obreros y empleados las conquistas que han obtenido a través de estos movimientos y que han encontrado solución en los diversos servicios del trabajo.

Por eso, señor Presidente, al votar favorablemente este proyecto, que beneficia a la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada S. A. con la entrega de estos terrenos, quiero levantar mi voz en esta Honorable Cámara en favor de las reivindicaciones pendientes de los obreros de esta Sociedad, en el sentido que ella reconozca lo que pactó con ellos y que está establecido en un Convenio a que llegaron en presencia del Ministro del Trabajo: reconocimiento de quince días de indemnización por año de servicio, reconocimiento de los días perdidos en la huelga para los efectos del feriado legal y también el deseo de mejorar los salarios en la misma proporción en que fuera alzándose el costo de la vida. Hasta hoy, pese a los reclamos que han hecho los obreros, la Sociedad aún no se ha mostrado dispuesta a satisfacer es-

tas legítimas aspiraciones de sus colaboradores.

Señor Presidente, con motivo de este proyecto quiero destacar esta situación y anuncio que, por el interés de Valparaíso, y por el progreso y desarrollo industrial de esta Compañía, y, asimismo, por el bienestar de los obreros y empleados que en ella trabajan, vamos a votar favorablemente este proyecto.

El señor WIEGAND.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Algunos Diputados que representamos a Valparaíso, hemos formulado indicación para restablecer en este proyecto el texto aprobado por el Honorable Senado.

Me permitirá la Honorable Cámara dar las razones que ha tenido la Diputación por Valparaíso para estimar que el proyecto, en la forma en que ha sido despachado por la Comisión, no satisface las necesidades mismas de la Sociedad Astilleros de Las Habas.

Dos son, sustancialmente, las diferencias que existen entre el proyecto del Honorable Senado y el proyecto de la Comisión. La primera de estas diferencias se relaciona con los terrenos mismos que se van a vender.

El proyecto del Honorable Senado dice:

**Artículo 1.º**— Autorízase la enajenación a favor de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada, del o de los inmuebles fiscales que forman el actual Estadio Naval, ubicado en la Avenida Altamirano de la ciudad de Valparaíso, que tiene los siguientes deslindes:

Al Norte, con la prolongación imaginaria de la calle Camilo Henríquez hasta el mar;

Al Sur, con terrenos de la Sociedad Astilleros de Las Habas, de por medio calle de acceso a la escalera de la población Las Habas de la Caja de la Habitación Popular y terrenos fiscales;

Al Oriente, con Avenida Altamirano, y

Al Poniente, con Avenida Waddington.

**Artículo 2.º**— En los mismos términos de la presente ley, se autoriza al Presidente de la República para que pueda enajenar los demás inmuebles del Estado que actualmente están en poder de la Armada Nacional y que se encuentran comprendidos dentro de la zona industrial de la ciudad de Valparaíso, siempre que lo sea para el ensanchamiento de industrias establecidas. Los deslindes generales de estos inmuebles son los siguientes:

Al Norte, con terrenos fiscales y terrenos de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada Sociedad Anónima;

Al Sur, con terrenos fiscales en prolongación imaginaria de la línea Sur de la calle Yávar hasta el mar;

Al Oriente, con Avenida Altamirano, y

Al Poniente, con calle Necochea, calle San-

ta María, calle Vista al Mar y Avenida Waddington."

En cambio, el proyecto de la Comisión sólo se refiere a uno de estos pedazos de terreno. Se refiere al que está establecido en el artículo primero del proyecto del Honorable Senado.

Voy a dar a la Honorable Cámara una breve explicación sobre este problema.

La Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada tenía establecidos en Valparaíso, desde hace muchísimos años, antes de la guerra del 79, los diques flotantes de ese puerto, que sirvieron en aquella guerra para carena de la escuadra de Chile y que tenían su base en tierra en una pequeña porción de terreno que se encuentra en lo que se llama Caleta Las Habas.

Este terreno, señor Presidente, estaba circundado, en sus dos costados, por cerros que van a caer al mar en Valparaíso; de tal manera que la pequeña ensenada de estos cerros era la que ocupaba la Fábrica de Las Habas, que tenía, a su vez, los diques flotantes de Valparaíso, como medio de ejercer esta industria de carena y de construcción de naves, que tanta utilidad tuvo en aquella guerra y que para Valparaíso ha sido una cosa indispensable por muchos años.

Más tarde, como digo, se ejecutaron en Valparaíso las obras del puerto, o sea, en la Punta Duprat, nombre que se dió a los diques en aquellos años. En la Punta Duprat se construyó un molo de abrigo para el puerto. Y para poder construir este molo de abrigo hubo que sacar materiales de piedra de los cerros vecinos hasta terminar esta enorme muralla, en cuyo fondo tiene alrededor de 150 metros de ancho, en algunas partes, y que tiene, en otras, hasta 150 metros de altura.

Naturalmente que para hacer esta obra hubo que demoler los cerros de Valparaíso, y los primeros cerros que se demolieron fueron los que quedaban a los dos costados de esta Fábrica que se llama Las Habas, sin perjuicio de otros que se demolieron en otras partes, como en Viña del Mar, etcétera.

Al hacer esta demolición de los cerros de Valparaíso alrededor de esta Fábrica y de esta industria, quedaron dos pedazos de terrenos planos que antes no existían. Uno de estos pedazos queda al frente de lo que se llama Caleta de San Mateo y el otro queda al frente de lo que se llama El Membrillo.

Ahora bien, señor Presidente, lo que pretende la Comisión informante es que solamente se venda el pedazo de terreno que queda frente a El Membrillo, y donde actualmente existe un Estadio Naval. En cambio, suprime todo el pedazo de terreno que es precisamente el que queda frente a la Caleta de San Mateo y que es el más necesario, por cuanto es en esa caleta la única parte en que

se pueden instalar varaderos y donde se pueden hacer las instalaciones necesarias para las obras que esta Sociedad pretende ejecutar.

En realidad, la venta de un solo pedazo no sirve absolutamente para los fines que esta industria se propone, de extender sus bases y de extender también su industria en forma que pueda ser una verdadera Sociedad de Astilleros que dé a Valparaíso y a Chile entero un gran progreso en esta materia.

Por eso, es indispensable que se vuelva otra vez a este proyecto del Senado, perfectamente estudiado, y que consulta lo necesario para el desarrollo de esta industria.

La segunda diferencia que tienen los proyectos se refiere al precio que por este terreno o por estos terrenos se va a pagar.

Según el proyecto del Honorable Senado, el precio de estos terrenos se determinará como se hace en una expropiación, es decir, por medio de Hombres Buenos, que harán el avalúo y fijarán el verdadero precio que se deba pagar por ellos.

En cambio, el proyecto de la Comisión fija, desde luego, por uno solo de los pedazos de terreno, la suma de 15 millones de pesos.

No es mi ánimo entrar a discutir si ese precio es o no el verdadero que puede atribuirse a estos terrenos. Pero lo lógico y lo justo no es imponer a una industria que quiera ensancharse, un precio determinado que, según aparece de los antecedentes, alcanzaría alrededor de 1.000 pesos por metro cuadrado.

Lo lógico es que este precio sea un verdadero iustiprecio, que se establezca por organismos técnicos y que sea aceptado por las dos partes, como debe ser. Lo demás es una imposición que, según mi criterio, no es lo más justo.

Me preguntará la Honorable Cámara por qué los Diputados de Valparaíso tienen este interés especial en el restablecimiento de este proyecto amplio en las conducciones en que lo despachó el Honorable Senado. La respuesta a esta pregunta es muy sencilla. Valparaíso, por razones que todos conocen, dejó de ser la ciudad sede de los bancos y de las transacciones comerciales; primero el Canal de Panamá, después la ruina de la industria salitrera, y muchas otras consideraciones, sobre las que no vale la pena extenderse en este momento, fueron privando a Valparaíso de su situación de verdadera ciudad comercial, en la cual todas las transacciones del comercio de Chile y, aún de la costa del Pacífico de Sud América, se hacían. No queda a Valparaíso, entonces, para poder vivir, sino que llegar a otro fin, a otro resultado, y es el de tener industrias que le permitan subsistir.

Ahora bien, los porteños ven con verdadero terror que, por la nueva configuración del terreno, las industrias que existen, o que se pueden establecer, son muy pocas. En reali-

dad, la principal industria que existe hoy día en Valparaíso es esta de los Astilleros Las Habas, que es razonable que sea la industria más natural de este puerto y la más apropiada a él; las otras industrias están en muy pequeña cuantía en Valparaíso; en cambio hay muchas industrias en Viña del Mar; pero la ciudad misma de Valparaíso va careciendo, poco a poco, de ellas, y con esto va careciendo de medios para subsistir la ciudad. Fuera de los Astilleros Las Habas es bien poco lo que se puede contar: la fábrica Hucke, la fábrica Costa, la Maestranza de los Ferrocarriles y una que otra industria más, que no tienen una verdadera importancia; y de allí que para los porteños el engrandecimiento de esta industria de astilleros tenga una importancia capital. Así también lo ha comprendido la Municipalidad de Valparaíso, que ha dado a estos terrenos el carácter de zona industrial.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Solicitaría que se me prorrogara el tiempo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Wiegand.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, las observaciones formuladas por el Honorable señor Wiegand al proyecto en debate, me llevan al convencimiento de que son perfectamente justas y atinadas, especialmente en lo que se refiere a la limitación que en el proyecto aprobado por la Comisión de la Honorable Cámara se hace tanto a la cabida como al precio de la propiedad.

El señor WIEGAND.— ¿Me perdona, Honorable colega?

El señor GARDEWEG.— Con todo gusto.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, celebro que la opinión del Honorable señor Gardeweg sobre este proyecto coincida con la mía. Por eso deseaba pedir a la Honorable Cámara que, en beneficio de nuestro primer puerto, prestase su aprobación a la indicación de los señores Diputados de Valparaíso.

Si algunos Honorables colegas tuvieran dudas sobre los beneficios de este proyecto, yo podría exhibir algunas fotografías que tengo a la mano, para que Sus Señorías puedan imponerse de la verdadera necesidad de esa industria naviera, de la racionalidad que tiene el proyecto del Honorable Senado y, naturalmente, de lo que significa el proyecto de la Honorable Cámara reducido a las condiciones en que se presenta.

Si el señor Presidente lo cree oportuno, podría hacer llegar a la Mesa las fotografías mencionadas, que podrían convencer de visu a los Honorables colegas, en mejor forma que cualquiera opinión de los Diputados de Valparaíso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Su Señoría aboga por que se mantenga el criterio del Honorable Senado, en orden a no limitar el proyecto a los 15 millones de pesos fijados por la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados?

El señor WIEGAND.— Voy a contestar a Su Señoría.

Abogo por dos cosas:

Primero, por que se comprendan en la enajenación los dos terrenos que son necesarios para el engrandecimiento de esta industria.

Desde luego, si la Honorable Cámara accede a esta petición, por el solo hecho de acceder, el precio fijado por la Comisión dejaría de existir, no podría ser, puesto que los dos pedazos de terreno no tendrían en ningún caso el valor...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero este límite podría elevarse el precio de los dos terrenos.

El señor WIEGAND.— En tal caso, esta sería una limitación caprichosa. Lo lógico sería que al elevarse este límite, se fijara un nuevo límite perfectamente racional y, para ello, el Honorable Senado ha señalado la forma y las condiciones en que someterse a la tasación de una comisión de hombres buenos. Esta es la única forma práctica en que se pueden realizar los fines del proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, querría abundar todavía en las razones dadas por el Honorable señor Wiegand.

En este proyecto, lo que interesa, en primer lugar, al autorizar la enajenación de una propiedad del Fisco, es que queden perfectamente resguardados los intereses del Estado; y, en segundo lugar, que la autorización que se da al Presidente de la República sea lo suficientemente amplia para poder cumplir los fines que han servido de base a este proyecto de ley.

Aceptar y mantener la redacción dada por el Honorable Senado, garantiza ampliamente el interés del Estado, porque al fijarse un límite en cuanto al precio, como lo hace el proyecto de la Cámara de Diputados, podría pensarse que ella importa un prejuicio. Mientras tanto que, dejando sujeto el avalúo de esos terrenos a la consideración, informes y peritaje de hombres buenos, el precio podría llegar a ser superior a 15 millones de pesos, con lo que quedaría perfectamente resguardado el interés nacional.

Es esto lo que me preocupa especialmente en el proyecto y por esta razón voy a votar favo-

rablemente la indicación a que ha hecho referencia el Honorable señor Wiegand.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general el proyecto.

**Aprobado.**

Se van a votar las indicaciones.

Se ha hecho indicación para despachar el proyecto en la forma en que ha sido aprobado por el Honorable Senado.

En votación la indicación.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Qué dice el Honorable Senado?

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al proyecto aprobado por el Honorable Senado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Desgraciadamente no estuvo en la Sala el señor Diputado informante.

El señor SECRETARIO.— Dice así el proyecto del Honorable Senado:

#### “PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º**—Autorízase la enajenación a favor de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada, del o de los inmuebles fiscales que forman el actual Estadio Naval, ubicado en la Avenida Altamirano de la ciudad de Valparaíso, que tiene los siguientes deslindes:

Al Norte, con la prolongación imaginaria de la calle Camilo Henríquez hasta el mar;

Al Sur, con terrenos de la Sociedad Astilleros de Las Habas, de por medio calle de acceso a la escalera de la población Las Habas de la Caja de la Habitación Popular y terrenos fiscales;

Al Oriente, con Avenida Altamirano, y

Al Poniente, con Avenida Waddington.

**Artículo 2.º**—En los mismos términos de la presente ley, se autoriza al Presidente de la República para que pueda enajenar los demás inmuebles del Estado que actualmente están en poder de la Armada Nacional, y que se encuentran comprendidos dentro de la zona industrial de la ciudad de Valparaíso siempre que lo sea para el ensanchamiento de industrias establecidas. Los deslindes generales de estos inmuebles son los siguientes:

Al Norte, con terrenos fiscales y terrenos de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada S. A.;

Al Sur, con terrenos fiscales en prolongación imaginaria de la línea Sur de la calle Yavar hasta el mar;

Al Oriente, con Avenida Altamirano; y

Al Poniente, con calle Necocchea, calle San-

ta María, calle Vista al Mar y Avenida Wad-dington.

**Artículo 3.o**—El precio de venta de los inmuebles antes referidos, será determinado en conformidad al procedimiento que indican los artículos 915 a 918 del Código de Procedimiento Civil. Los adquirentes podrán tomar posesión material de dichos inmuebles junto con consignar una suma equivalente al avalúo fiscal vigente de dichos inmuebles, sin perjuicio de su obligación de enterar la suma correspondiente al precio definitivo que resulte de esta compraventa con el objeto de que les sea extendida la correspondiente escritura pública.

**Artículo 4.o**—La Sociedad adquirente estará obligada a destinar dichos inmuebles al ensanchamiento de sus instalaciones industriales en conformidad a los proyectos que tienen presentados, y que han merecido la aprobación del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Economía, y no podrán enajenar parte de ellos antes de 10 años contados desde la fecha de compra sin autorización del Presidente de la República.

**Artículo 5.o**—El monto de los precios que se obtuvieren por las enajenaciones que se autorizan en los artículos 1.o y 2.o de la presente ley ingresará a una cuenta especial que abra la Tesorería General de la República a nombre del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, quedando facultado el Presidente de la República para girarlo e invertirlo en la adquisición de inmuebles que reemplacen a los enajenados y para efectuar en ellos o en otros terrenos fiscales las obras y construcciones que estime necesarias para los servicios de la Armada Nacional.

**Artículo 6.o**—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el proyecto en la forma que lo aprobó el Honorable Senado.

—Durante la votación.

El señor DIAZ.— Nosotros votamos por el proyecto de la Cámara.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el proyecto en la forma en que lo despachó el Honorable Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 4.—AUTORIZACION A LA PULLA CHILENA DE BENEFICENCIA PARA EFECTUAR DOS SORTEOS ANUALES DESTINADOS A INCREMENTAR LOS FONDOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS.

El señor COLOMA (Presidente).— Corres-

ponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza a la Polla de Beneficencia para efectuar dos sorteos anuales destinados a incrementar los fondos de los Cuerpos de Bomberos del país.

El informe está impreso a roneo.

Diputado informante es el Honorable señor Herrera Lira.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

**Artículo 1.o**— Autorízase a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos anuales especiales, destinando su producido a incrementar el presupuesto de entradas de los Cuerpos de Bomberos del país que tengan personalidad jurídica y según el siguiente porcentaje:

50 o/o para el Cuerpo de Bomberos de Santiago;

40 o/o para los Cuerpos del resto del país, y

10 o/o para el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

La distribución del 40 o/o, destinado a los Cuerpos de Bomberos del país, se hará de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

**Artículo 2.o**— De la utilidad que produzcan los sorteos a que se refiere el artículo anterior, se descontará el 12 o/o para misiones y gastos de administración a cargo de la Polla Chilena de Beneficencia.

**Artículo 3.o**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, estamos en presencia de un proyecto que cristaliza el sentimiento absorbente de la capital. Y esta iniciativa está vestida de un ropaje lindísimo, de un ropaje de vestal, por cuanto se explota en ella un sentimiento altruista, como es el de apoyo y ayuda a los Cuerpos de Bomberos.

Señor Presidente, yo soy el primero en patrocinar toda iniciativa y toda idea que vaya a favorecer a los Cuerpos de Bomberos del país, porque ellos atraviesan por un estado de crisis económica tal que no tienen los elementos necesarios para desarrollar sus nobilísimas funciones. Pero es el hecho que este proyecto, que tuvo su origen en el Senado de la República, consulta una autorización para efectuar dos sorteos anuales en forma especial, y destina la mitad de su producto a los Cuerpos de Bomberos de Santiago, y el resto a los Cuerpos de Bomberos del país.

Yo no tendría nada que decir si se hiciera una distribución racional; pero, señor Presidente, de acuerdo con...

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

**5.—PRORROGA DE LOS EFECTOS DE LA LEY QUE EXIMIÓ DE IMPUESTOS, POR TRES AÑOS, LA INTERNACION DE GANADO LANAR.**

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que prorroga los efectos de la ley que eximió del pago de impuestos, por un período de tres años, la internación al país de ganado lanar.

Este proyecto debe ser votado hoy, porque vence el término constitucional.

Está impreso en el Boletín N.º 322.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

**“Artículo único.**— Prorrégase por tres años, a contar desde el 20 de febrero de 1949, la vigencia del inciso segundo del artículo primero de la ley N.º 6.039, de 7 de febrero de 1937”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DIAZ.— ¿Por qué no estudió este proyecto la Comisión, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, este proyecto de ley no ha sido estudiado por la Comisión y, por lo tanto, viene sin informe para intervenir en la Cámara, hecho que impide que los parlamentarios estemos plenamente informados. Se dirá que este proyecto tiene que aprobarse, por cuanto otorga facilidades para la internación de ganado lanar argentino y, en consecuencia, para fomentar el trabajo de los frigoríficos de Magallanes. Pero yo estimo, señor Presidente, que no se puede presentar un proyecto semejante como un hecho consumado; porque, si bien es cierto que tenemos que aprobarlo, por razones que voy a dar más adelante, no es menos cierto que el problema de la ganadería chilena debe ser abordado en forma seria y profunda, con el objeto de dar satisfacción al problema de abastecimiento de la carne en el país.

Se ha hecho costumbre enviar al Parlamento una serie de proyectos sin estudio, que no son eficaces para solucionar los problemas nacionales. Respecto del problema de la carne, el Gobierno no ha puesto el interés suficiente y necesario para resolverlo.

Magallanes, señor Presidente, es una provincia que está terriblemente abandonada. Ella vive casi exclusivamente de la ganadería, de manera que si sus frigoríficos no disponen del suficiente ganado para su trabajo, éste deberá ser paralizado, con la consiguiente cesantía de los obreros de aquella región.

Pero, ¿a quiénes interesa fundamentalmente este proyecto? A las firmas ganaderas, a las poderosas firmas ganaderas dueñas de los frigoríficos de Magallanes. Estas firmas, que están controladas por cuatro o cinco grandes familias, son las dueñas de todo el poder económico de Magallanes. Podemos citar, principalmente la “Sociedad Explo-

tadora de Tierra del Fuego”, con un capital aproximado, según he sido informado, de quinientos veintidós millones quinientos noventa mil pesos; la Sociedad Menéndez Benhety, la Sociedad José Montes, la Sociedad Laguna Blanca, la Sociedad Sara Braun, tres compañías extranjeras, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Banco de Punta Arenas y otras sociedades que tienen en su poder toda la fuerza económica de Magallanes.

Las ganancias de estas firmas, aún no consideradas en todo su volumen, son de tal magnitud que todavía no ha sido posible establecerlas en su verdadera realidad.

La opinión de los técnicos y hombres de ciencia que conocen la región, coinciden en que las perspectivas económicas de la zona son incalculables. El rubro del carbón, por ejemplo, es de tal importancia que se considera a Magallanes como una reserva de inmensas proporciones para la economía nacional. Mercado para este producto lo tenemos a pocas millas, pues la República Argentina puede absorber toda la producción regional. Su consumo anual, aún con datos incompletos, es de más de cuatro millones al año. Falta de mercado, por lo tanto, no existe, pero nos encontramos con que el capital regionalista, acostumbrado a las ganancias fáciles, tan fácil como el de largar miles de ovejas al campo, cuidadas por dos o tres hombres que en la temporada, le dé, sin mayores preocupaciones y sacrificios, más de cien pesos de utilidad por cada animal, no manifiesta ningún interés por darle a esta industria la importancia que le está asignada para el futuro desarrollo de nuestra economía nacional.

Estas cuatro o cinco grandes familias pues, son dueñas de los grandes yacimientos carboníferos, de los aserraderos, de las firmas navieras regionales, del Banco de Punta Arenas, del comercio de la zona, de toda la ganadería, etcétera.

En suma, cuatro o cinco familias reúnen todo el poder económico de la provincia, y son ellas las que van a resultar beneficiadas principalmente con este proyecto.

Claro que hay que tener presente la situación de los obreros, pero la verdad es que los obreros están muy mal pagados.

En Magallanes los obreros trabajan solamente tres o cuatro meses al año, y su salario medio mensual, en 1946, era de 500 pesos, razón por la cual la situación del pueblo es verdaderamente trágica.

En Magallanes, mientras estas grandes familias se han enriquecido y han ganado millones y millones y recibirán mayores beneficios con este proyecto enviado por el Ejecutivo, de cada cien personas que mueren, 25 son tuberculosas, como consecuencia de la desnutrición, de la falta de habitaciones y de la explotación miserable de que se ha hecho víctima a la clase obrera de esa región, durante decenios.

El señor ALCALDE.— ¿Cuál es el salario medio, Honorable colega?

El señor PONTIGO.— Según las estadísticas que tengo en mi poder, el salario medio mensual era de 500 pesos en 1946.

Es cierto que ganan 120 a 150 pesos diarios, pero hay que tener presente que sólo trabajan cuatro meses en el año, y que con lo que reciben durante ese lapso, deben vivir todo el año. Por es-

to, si se divide el salario recibido durante esos meses por doce, se concluye que el salario disminuye considerablemente.

El señor CONCHA.— Parece que Su Señoría no maneja bien los números, porque dijo que "Tierra del Fuego" posee un capital de 522.000.000.000 de pesos.

El señor PONTIGO.— 522.000.000 de pesos.

El señor CONCHA.— ¿Y ha visto alguna vez los aserraderos de Magallanes?

El señor PONTIGO.— En 1946, estuve durante cuatro meses en Magallanes.

¿Por qué en Magallanes no hay ganadería suficiente para proporcionar más trabajo a los frigoríficos y para satisfacer las necesidades de la región y del país?

Por una razón muy simple: porque las firmas ganaderas de Magallanes no han querido utilizar las posibilidades de desarrollo de esta industria en aquella región. Hay en la provincia, aproximadamente, dos millones y medio de ovejas, en circunstancias que perfectamente es posible alimentar cuatro millones de ovejas.

El señor VALDES LARRAIN.— Para ello se necesitaría más capital.

El señor PONTIGO.— Indudablemente que sí, Honorable Diputado. Pero, desgraciadamente, resulta que los capitales de las grandes firmas magallánicas no están siendo aplicados en favor de los intereses de la región, sino que, capitales y utilidades, son llevados fuera del país.

Saben los Honorables colegas conservadores que están interrumpiendo, que estas grandes fortunas se están consumiendo en Buenos Aires, en Montevideo y en Río de Janeiro...

El señor VALDES LARRAIN.— "Tierra del Fuego" es una sociedad completamente chilena.

El señor PONTIGO.—... en grandes bacanales y fiestas de los potentados de esa provincia, a cuyos potentados está sumada hoy la familia del Presidente de la República.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Sus Señorías pueden hacer uso de la palabra cuando les corresponda.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, el pueblo de Magallanes ha luchado durante largos años para evitar que se siga manteniendo este verdadero monopolio de la tierra en manos de las grandes firmas. Es así como ha luchado por la creación de colonias entregadas a los campesinos. ¿Pero qué ha ocurrido? Que estas colonias no han podido prosperar por falta de ayuda de parte del Estado. Los colonos han realizado grandes esfuerzos para contar con una pequeña cantidad de ganado, pero ¿qué ha sucedido? Que, igualmente, se han encontrado con la falta de ayuda del Gobierno, el que ha dejado en manos de los grandes "tiburones" el control del comercio y del crédito; el control de todo.

De esta manera, señor Presidente, los colonos que anhelaban agrandar sus parcelas y mejorar su ganado, han visto destruidas sus esperanzas, economías y esfuerzos, los que han caído en manos de estas firmas que controlan todo el poder económico de Magallanes.

Ahora bien, señor Presidente, es posible que nosotros, frente a la actual situación de escasez de carne en el país, frente a la enorme escasez de alimentos en general, estemos continuando por este camino de dependencia del extranjero, no solamente para dar trabajo a nuestros obreros, sino también para alimentarnos.

En días pasados se trajo a nuestra consideración otro proyecto, relacionado con el aceite, que también liberaba de derechos de internación las semillas oleaginosas y el aceite semirrefinado traído desde Argentina, sin lo cual Chile no podría llegar a tener el aceite indispensable para su consumo. Los Honorables colegas saben que el 60 por ciento del aceite que se consume en el país viene del extranjero. Sin embargo, el problema del aceite no ha sido abordado por el Gobierno.

El señor ROSALES.— Ningún problema.

El señor PONTIGO.— Ahora se trata otro proyecto, el de liberación de derechos de internación al ganado lanar; pero el problema ganadero, en general, no ha sido abordado. No es posible que el Gobierno nos envíe proyectos de esta naturaleza, sin, primeramente, por lo menos, delinear las líneas de una solución definitiva y permanente.

Hay una Ley de Fomento Ganadero, otra de Fomento Lechero, por las cuales se autoriza al Instituto de Economía Agrícola para que otorgue créditos a los agricultores. Pero ¿a quiénes se da crédito? Sólo a los grandes terratenientes, a los ricos, y ahí está el Instituto de Economía Agrícola, otorgando los créditos de la Ley de Fomento Lechero a los grandes terratenientes del país. Ninguno de estos créditos baja de trescientos, quinientos, seiscientos u ochocientos mil pesos; mientras tanto, el pequeño agricultor, el inquilino, el arrendatario, está abandonado del crédito por el Estado. ¿Por qué? Porque estamos en una época en que se favorecen los grandes intereses, con perjuicio del interés nacional y, evidentemente, se destruyen los hogares humildes y modestos de Chile.

Si bien es cierto, señor Presidente, que nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley, pues estamos frente a un hecho consumado y ya no se puede hacer otra cosa en este instante, no es menos cierto que no podemos dejar de hacer una fuerte crítica al Gobierno. Esto lo hacemos no sólo porque no ha hecho las cosas que ha debido, sino que, simplemente, porque no pretende hacer nada, sino que sencillamente se ha dedicado a realizar actividades y gestiones que nada tienen que ver con los problemas que afectan al país.

Hoy día, cuando el pueblo está poco menos que muriendo de hambre; cuando ocurre la contradicción de que mientras ha aumentado el circulante en poder del público a una suma fantástica, superior a trece mil millones de pesos, ha disminuido el poder de compra de la población; cuando los aumentos de sueldos son anulados inmediatamente frente al alza del costo de la vida; cuando los campesinos están siendo explotados en forma miserable, al amparo de las leyes represivas aumentándoseles las jornadas de trabajo y disminuyéndoles sus salarios y raciones alimenticias para así disminuir también las posibilidades de lucha que ellos tienen; cuando la población de los conventillos no tiene qué comer ni dónde dormir; cuando estos problemas debieran

ser preocupación fundamental del Gobierno...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor GARDEWEG.— Me parece, señor Presidente, que todo esto es antirreglamentario.

El señor DIAZ.— Es el Presidente el que está presidiendo.

El señor GARDEWEG.— Yo sólo lo digo...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría se sirva retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor PONTIGO.— Los retiro, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Quedan retirados.

El señor DIAZ.— Su Señoría oye los consejos de la Derecha. Por algo son aliados.

El señor PONTIGO.— El país...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No oigo consejos de nadie. Cumplo con el Reglamento.

El señor DIAZ.— Es extraño que sólo haya llamado la atención al Honorable señor Pontigo, cuando se lo dijo el Honorable señor Gardeweg, que es de la Derecha.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Cumplo con el Reglamento.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Por eso, señor Presidente, en relación con el problema que estamos planteando, el pueblo, la clase obrera, el campesinado de Magallanes, durante largo tiempo ha venido luchando por la reforma de la Ley sobre Tierras, a fin de que no sea burlada, y han propuesto, entre otras, las siguientes medidas:

1.º Expropiación de las tierras entregadas en concesión a las grandes firmas ganaderas en forma gratuita;

2.º Que caduquen las concesiones de arrendamiento que hayan vencido o que hayan sido entregadas a terceros, para lo cual, los Notarios deberán entregar copias de los contratos privados al Ministerio de Tierras;

3.º Subdividir las tierras entre los campesinos o trabajadores, por ser los únicos que pueden arraigarse con la tierra y trabajarla con cariño;

4.º Organizar Cooperativas ganaderas agrícolas, lo que permitiría instalar a un mayor número de familias y aprovechar las actuales instalaciones, como ser baños, galpones de esquila, medios de movilización, transportes, etc.

5.º Amplia ayuda económica en maquinarias, animales, herramientas, materiales, semillas y créditos a largo plazo y bajo interés.

Por estas cosas ha venido luchando el pueblo de Magallanes. Ellas tienen íntima relación con el problema que estamos estudiando. El haberse enviado este proyecto es la manifestación más evidente de que estos problemas planteados por el pueblo de Magallanes no han sido acogidos por el Gobierno, de que estos problemas han sido abandonados.

Es cierto que hoy la política del Gobierno, de orden represivo y violento ha impedido que el pueblo siga luchando, como lo hacía tradicional-

mente, dentro del desarrollo amplio y democrático que habíamos visto nacer en nuestra Patria. Sin embargo, la clase obrera y el pueblo romperán con la tiranía y seguirán luchando por estos objetivos.

En Magallanes hay un problema espantoso, hay miles y miles de obreros que año a año, por falta de trabajo, tienen que irlo a buscar a la República Argentina, con la consiguiente emigración de varios miles de obreros que, durante medio año, dejan abandonados sus hogares, y consecuentemente, sus mujeres y sus hijos.

Esto trae la disgregación del hogar, la desorganización de la familia. Por eso en Magallanes se lucha por dar estabilidad en el trabajo a los obreros; se lucha por crear nuevas fuentes de producción, y para que la riqueza de Magallanes sirva al pueblo de Chile, a la clase obrera que la está creando, y no a los grandes y poderosos terratenientes que allí existen, y que están dilapidando su fortuna en otras naciones.

Por eso, señor Presidente, al hacer estas críticas, queremos, única y exclusivamente, llamar la atención de esta Honorable Cámara para que pueda darse a Magallanes una atención preferente.

Magallanes ha estado abandonado a su propia suerte: ha estado aislado, durante largos años, del centro del país. Esto ha agravado los problemas que lo afectan.

Por lo tanto, nosotros debemos procurar que las aspiraciones de Magallanes tengan repercusión en este Parlamento, y que el Gobierno no ponga oídos sordos a sus problemas.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No voy a seguir, señor Presidente, al Honorable señor Pontigo en sus observaciones, porque, al abordar el problema que nos preocupa, me ha parecido confuso y contradictorio.

La situación que se crea a Magallanes con la internación de ganado ovino, es grave. Yo tuve oportunidad de visitar, el año pasado, Magallanes y Puerto Natales, y pudo imponerme que, por falta de divisas, creada por la situación de este mercado que todos conocemos, el Frigorífico de Puerto Natales no pudo recibir el ganado suficiente para trabajar.

Como esta situación se venía prolongando varios años con pérdidas considerables para la firma, este Frigorífico se vió obligado a cerrar y liquidar el negocio, con daño evidente para la clase trabajadora, ya que se creó una fuerte cesantía.

Dice el Mensaje que, aparte de la necesidad de la internación de ganado ovino, hay también interés en aumentar en Chile el aprovisionamiento de carnes.

De manera que estos dos fundamentos justifican el despacho de este proyecto. El Honorable señor Pontigo ha dicho que los Diputados del Partido Comunista lo van a votar favorablemente; pero, durante su discurso, el Honorable colega dijo algunas cosas que no están de acuerdo con la realidad.

Es así como criticando a las gentes adineradas de Magallanes, dijo que detentaban en sus ma-

nos la tierra y las compañías navieras, en circunstancias que es público que la línea de vapores de los señores Menéndez Behetty pasó a poder de la Empresa de los Ferrocarriles. Por lo que respecta a la tierra, justifico alguna de las observaciones de mi Honorable colega, pues considero de indispensable necesidad llegar pronto a la subdivisión de ella y facilitar el establecimiento de colonias o parcelas ganaderas, a fin de que la riqueza que por este capítulo se ha formado, se distribuya en mayor número de manos que en las que ahora se encuentra. También estimo que el Gobierno debe procurar el desarrollo de nuevas industrias en la región, empezando por la explotación petrolífera, a fin de despojar a la región de ese aspecto exclusivamente ganadero que limita los horizontes económicos del territorio.

Volviendo al proyecto, creo necesario acogerlo. Por lo demás, se trata de una situación de hecho que se viene prolongando desde hace seis años.

Negarle los medios al Gobierno para que siga esta política de beneficio general, sería un error. Nada más, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY. — Este proyecto, que no es sino la repetición, por tercera o cuarta vez, de una liberación de impuesto para la internación de ganado ovino de la República Argentina, con el fin de permitir su elaboración en los frigoríficos de la provincia de Magallanes, reactualiza ante la Honorable Cámara el grave problema económico de esa apartada región.

Es perfectamente conocido que cuando un país depende de un sólo producto en su economía, ésta queda sujeta a vicisitudes que suelen traer, no la prosperidad, sino, casi siempre, la decadencia.

Magallanes va de tumbo en tumbo, y viene sufriendo una notable decadencia, desde aquéllos tiempos en que el tránsito marítimo se hacía por el Canal de Magallanes hasta el día de hoy, en que se ha visto reducida a una viña económica elemental, primaria, dependiendo, exclusivamente, de la crianza insuficiente de ganado, y de los trabajos temporales de los frigoríficos.

En la provincia de Magallanes se ha operado un notable decaimiento económico.

Pasada la hora en que anasaron su fabulosa fortuna los cuatro o cinco dueños de Magallanes, incluso aquél que se permitió levantar un monumento a Hernando de Magallanes en la Plaza de Armas de la capital de la provincia, faltando poco para que lo tratara de tú a tú, y pusiera su rúbrica al pie de él, como donante, desde esa época, se viene notando el ausentismo de los dueños y de los trabajadores de Magallanes que van quedando librados a su propia suerte.

Ya no viven en sus palacetes y mansiones de Punta Arenas, los Braun, los Campos, los Menéndez. Apenas unos pocos días al año, como en los viejos versos del marqués de antiguo tipo, visitan sus posesiones para ver si sus tierras y sus casas están todavía donde las dejaron el año anterior...

Ausentes de Magallanes, trasladados sus intereses a la Argentina o a Europa, donde viajan en sus yates propios como los más grandes magnates norteamericanos, cada vez les importan menos la

vida que corre la provincia que los enriqueció a expensas del empobrecimiento de los verdaderos pioneros, porque tal fué el carácter de los primeros pobladores de Magallanes.

¿Cómo se forjaron fortunas de Cresó en pocas manos?

La historia reciente de lo que pudiéramos llamar la colonización de Magallanes, de su incorporación a una relativa vida económica, fué recogida hace años, por un periodista español, Borrero, quien cuenta en su libro "Patagonia Trágica", como un puñado de audaces conquistadores logró posesionarse de las tierras y de las riquezas de Magallanes. Se describe allí, por ejemplo, que pagaban un tanto por cada cabeza de indígena que les traían, o que solían invitarlos a fiestas donde los embriagaban, y el animal que les asaban era sometido previamente a envenenamiento para que caveran muertos alrededor del festín los primitivos pobladores indígenas de esa zona.

Ese escritor no fué desmentido; lo que hicieron aquéllos que aparecen responsables de esos crímenes, fué pagado a precio de oro cada uno de los ejemplares del libro, del cual, todavía, se conservan algunos muy bien guardados que lograron escapar a ese requintamiento escrupuloso que realizaron los afectados.

En otra ocasión hemos recordado en esta misma Honorable Cámara que a la célebre Exposición Internacional de París, de fines del otro siglo o de comienzos del actual —no recuerdo con exactitud el año, pero me parece más bien que corresponde a los últimos años del siglo pasado— fué llevado un grupo de indios de la Patagonia chilena, los que enjaulados, fueron exhibidos allá. Y le tocó a un respetable sacerdote de la Orden Salesiana, Monseñor Fagnano, cuyo nombre ha sido dado a una de las principales vías de Punta Arenas, quien inició gestiones para poner término a ese vergonzoso espectáculo. Se puso en libertad a los indígenas chilenos; pero, como no fueron devueltos a su región de origen, terminaron por morir abandonados, consumidos por la tuberculosis, y las inclemencias de un clima, al que no estaban acostumbrados.

Esto pertenece a una historia muy reciente; apenas si se han cumplido cincuenta años desde entonces.

Así, con un poco de audacia, con otro poco de sangre, y con mucho cinismo, se forjó esta inmensa fortuna acumulada en pocos años, en pocas manos, que mantienen cogidos por el cuello a los habitantes de la provincia más austral de nuestro territorio.

Estos acontecimientos han sido también fuente de inspiración en nuestra literatura; y últimamente el gran cuentista nacional, Francisco Coloane, les ha dado una categoría muy especial, que constituye un trasunto de lo que representa la conquista esforzada de esa región y los métodos aplicados por los actuales amos de ella.

Cuando surgieron los primeros indicios de la existencia de petróleo en Magallanes, el imperalismo, que tiene un olfato mejor que el de un perro perdiguero, se hizo presente, y, contrariando los intereses de aquella región, logró, durante largos años, mantener frustradas las primeras exploraciones para establecer positivamente la existencia del precioso aceite mineral.

Estos no son cuentos. Esta es la realidad, que indica que los dueños de la provincia de Magallanes, —hoy día la Sociedad Explotadora de Tie-

rra del Fuego, en torno a la cuál, como muy bien se ha encargado de recordarlo el Honorable señor Pontigo, giran todos los principales intereses de la provincia, el comercio, el crédito, en una palabra toda la vida económica de la región—son, en gran parte, culpables de que sólo en el último tiempo se hayan podido realizar las primeras exploraciones petrolíferas.

Y sólo de paso digo a este respecto que, según nuestra opinión, si alguna región tiene derecho a ser la sede de la primera planta refinadora, ésta no es otra que la propia provincia de Magallanes.

En estos últimos días hemos estado asistiendo a una polémica que tiene mucho de repetición de la fábula de la lechera, y que también se parece a un paso de comedia de la antigüedad española, el famoso entremés, "Las aceitunas", de Lope de Rueda. Menciguéla, que es el personaje de ese entremés, era tironeada por el padre, de un lado, y la madre de otro acerca del precio que habrían de tener unas aceitunas que aún no poseían. Así están peleando la ubicación de la refinería...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cómo es eso?

El señor GODOY.— Señor Diputado, lo que digo pertenece a la cultura elemental. Forma parte de la literatura clásica que estoy seguro que Su Señoría asimiló bien, dada la cultura de que nos dá tantas y reiteradas pruebas en este Honorable recinto.

La desgracia de Magallanes inclusive se hace sentir en estos momentos en torno al petróleo, riqueza tan ambicionada, porque, como lo dijera Clemenceau durante la primera guerra imperialista: "Allí donde hay una gota de petróleo, hay una gota de sangre". Son estos verdaderos vampiros internacionales, llámense Standard Oil o por cualquier otro nombre, ya que para halagar la vanidad criolla les pintan banderas a gusto del consumidor; son estos "trusts" internacionales, a los cuales inclusive los han tratado de meter en cintura en los propios Estados Unidos; son ellos los que están, en cierto modo, perpetuando la desgracia de Magallanes, porque ahora, al aparecer allí signos inequívocos de la existencia de petróleo, empiezan a moverse intereses tan espesos como el mismo aceite en bruto.

Un autorizado escritor norteamericano, autor justamente de un libro que lleva sintéticamente el nombre de "Petróleo", que es muy conocido en California, y del que se venden miles y millones de ejemplares en Estados Unidos, Wvston Sinclair, denuncia la audacia con que operan estos poderosos consorcios internacionales, dentro y fuera del territorio yanqui, para tener la hegemonía y el dominio absoluto de este producto, que les permita seguir trabajando, incluso en combinación con los fabricantes de guerras y con los grandes banqueros internacionales, para decidir la paz o la guerra entre los pueblos.

¿Hay alguien aquí que todavía esté dudando, a la altura en que nos encontramos, de que la guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia, no fué encendida por los magnates del petróleo?

Cuando se levantan las primeras torres de los pozos petrolíferos en Chile, como a su hora se levantaron en Perú, en el norte de Argentina, en la región de Salta, en algunas regiones de Colombia o del Ecuador y particularmente de Venezuela, también, como un símbolo, se yergue un pajarraco negro y siniestro, símbolo de la Standard Oil,

que con sus garras trata de aprisionar la economía y la libertad de estos pueblos y sobre los cuales, el petróleo, no caerá como el maná de la abundancia sino como un desgracia más.

Examinando los acontecimientos, Honorables colegas, dos hechos recientes han llamado la atención. Hombres bien informados de los propios Estados Unidos han aseverado que no constituye una simple coincidencia el hecho de que se hayan acabado de producir dos golpes de Estado en países que son dueños de riqueza petrolífera: Perú y Venezuela.

Porque a medida que Estados Unidos va consumiéndolo y agotando sus reservas nacionales de petróleo, los brazos de la Standard Oil se alargan para escarbar en las profundidades de la tierra de todas partes y verificar la existencia de aceite, para mantener ella el predominio mundial que está íntimamente ligado al control del petróleo, internacionalmente hablando.

Si fuéramos efectivamente República autónoma, independiente, libre para decidirnos, el petróleo magallánico significaría riqueza, bienestar, manutención del imperialismo extranjero, pero siendo factorías, colonias dependientes de la economía norteamericana, amarrando nuestro Gobierno, día a día, el destino de la Nación, enajenando su libertad política y económica con esta política y con estos Tratados, como el que examinábamos ayer, la riqueza petrolera de Magallanes, en vez de representar un bienestar, puede, en estos instantes, ser motivo y agente de una desgracia más para esa región.

Con estupefacción acabamos de enterarnos de este hecho, que es típico de la actual política del Departamento de Estado, que ojalá pueda modificarse en algún sentido favorable para nuestros pueblos: Mr. Lowett, uno de los personajes del Departamento de Estado, dijo hace muy pocas semanas, que Estados Unidos, como tal, como país, a través de sus bancos de crédito internacionales, no acordaría recursos para aumentar las exploraciones y las explotaciones petrolíferas en América Latina, y que reservaba esta tarea a los trust petroleros, porque ellos tienen más experiencia y están mejor preparados para llevar adelante la extracción y la explotación de la industria petrolífera, allí donde surgiera esta riqueza incommensurable. ¿Cómo podemos interpretar, cuál es la traducción adecuada que merece este hecho? Estados Unidos se lava las manos y hace perder la oportunidad para que nuestras naciones, mediante un crédito controlado, puedan obtener los recursos necesarios para que creen y organicen, independientemente de los grandes trust internacionales, su riqueza petrolera.

En cambio, dentro de los términos dados a conocer por el Departamento de Estado, no nos queda otra cosa, como lo dice cínicamente ese "avechicho" del aire, —que durante el período de don Pedro Aguirre Cerda, desde la radio, le pasaba todos los días la escobilla a don Pedro, a doña Juanita y al "sobrinísimo" de la Nación—, en la Revista "Ercilla", en una página que se reserva para su personal lucubración, que no queda otra cosa que entregarle a los Estados Unidos la explotación del petróleo de Magallanes.

El señor ROSALES.— ¡Qué patriota miserable!

El señor GODOY.— Y estos son, en cierto modo, los agoreros, las primeras voces del Gobierno, porque mañana será un editorial en el mis-

mo sentido de "El Imparcial" y pasado de "El Mercurio". Y estos órganos son las yeguas marinas del Gobierno chileno, del flamante actual Gobierno que hace gárgaras con el patriotismo.

El Gobierno sigue la huella que ellos indican. Por eso sostengo, ante la Honorable Cámara, y no creo decir un ex abrupto ni cometer una herejía, que dentro de poco veremos que, so pretexto de que no tenemos maquinarias, créditos, elementos técnicos o ingenieros especializados, manos norteamericanas se apoderarán de nuestros yacimientos petrolíferos de Magallanes y de esa llave internacional y estratégica que es el Canal de Magallanes, sobre el cual siempre ha tenido puesto sus ojos Norte América, en la hipotética situación de que un bombardeo u otra causa pueda, en un momento dado, privarla del Canal de Panamá.

Por eso sostengo que el problema aparentemente sin importancia que se discute ahora, tiene mucho que ver no sólo con los intereses particulares y regionalistas de Magallanes, de su economía, en general, y de su clase obrera, en particular, castigada por el régimen económico, por el sistema temporal de trabajo a que está sometida, ya que sólo se trabaja durante 4 meses en los frigoríficos o demás faenas de las grandes estancias dedicadas a la esquila y a las otras labores inherentes a la explotación de la única industria de la región, sino que tiene que ver con los intereses generales de nuestro país que, por desgracia para él, sigue hoy día una sola pauta dentro de la cual ha sido encerrado por el Gobierno, a medida que éste ha ido acentuando esta política de adscripción incondicional a los intereses del imperialismo norteamericano.

No creo, como ha sido sostenido aquí por más de algún personero de Gobierno, que no queda otra cosa, dentro del mundo supuestamente dividido en dos partes: oriental y occidental, que enrolarse en la llamada "política occidental".

Han de saber los Honorables colegas —y aquí hay quien podría desmentirlo sino digo la verdad— que la Unión Soviética, durante el corto período que mantuvo relaciones diplomáticas con nuestro país —las que no fueron rotas ni interrumpidas por voluntad de ella sino que de los Estados Unidos y ejecutada por el Presidente de la República, señor González Videla—, la Unión Soviética, digo, inició gestiones para comprar una importante partida de lanas magallánicas a un precio muy conveniente para el productor. Es decir, la virtud que algunos le reconocen al liberalismo económico, la libre competencia, que hoy día no juega en nuestro país, porque Chile tiene un solo comprador: los Estados Unidos, y porque los productos chilenos: cobre, salitre, carnes, vinos y frutas, tienen que llevar el cuño y el precio que este país quiere ponerles, pues bien, como digo, la ley de la libre competencia entraría a jugar en el mercado en el momento en que aparecieran otros compradores, cualquiera que fuera su procedencia. Y frente a esto, estoy seguro que cuando en el año 1925, la Argentina de Irigoyen y la república oriental del Uruguay, le vendían carne, cueros y lana a la Unión Soviética, por intermedio de la Oficina de Compra "Yuyantorg", que funcionaba en Montevideo, estoy seguro, repito, que no reparaban si la ideología de ese país era afín o contraria al sistema imperante en la República Argentina o en el Uruguay. Porque lo que les importaba, era vender estos productos. Y agréguese, todavía, que los mejores abogados argentinos y uruguayos desempeñaban sus funcio-

nes en esta Oficina de Compra, que la presión de Inglaterra, a raíz de un escándalo producido en Londres, obligó a clausurar en la América Latina para poder mantener la vieja Albión la hegemonía absoluta sobre la compra de carnes, cueros o lana en los países del Plata.

Lo mismo ocurre con nosotros. En esta Honorable Cámara, no hace mucho tiempo, un nervioso y tornadizo Diputado nos decía: "Chile no es dueño de su cobre; Chile no le puede poner precio por su propia voluntad al cobre en el mercado internacional". El cobre y el salitre que extraen de Chile, y el fierro que a vil precio lo llevan las empresas norteamericanas desde nuestras grandes riquezas del norte grande y chico, va todo a Estados Unidos. Lo que no se transforma en las grandes usinas de allá, se lleva y se vende, a través del Plan Marshall o de otros mecanismos, a los países de Europa, y se vende. Honorable Cámara y Honorable Presidente, a un precio muy superior al cual se lleva o se compra en nuestro país. Esta es la política de los yanquis: comprar a precios de paz y vendemos a precios de guerra. ¡Por eso, arruinan a nuestros pueblos!

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Reglamentariamente, ha llegado la hora en que corresponde votar el proyecto que proroga los efectos de la ley que eximió del pago de impuestos, por un período de tres años, la internación al país de ganado lanar.

Un señor DIPUTADO.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Hay que votar el proyecto, Honorable Diputado.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor ATIENZA.— Por unanimidad.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto por unanimidad.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 6.—NO APLICACION AL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, COMPRENDIDO ENTRE LOS GRADOS 5.º Y 26, DE LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 1.º Y 2.º DE LA LEY 8.715.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — En virtud del artículo 203 del Reglamento, la Honorable Cámara debe pronunciarse sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que excluye de las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º de la Ley 8.715, al personal de Correos y Telégrafos de los grados 5.º al 26.º, en su tercer trámite.

Se va a dar lectura a las modificaciones del Senado.

El señor ABARCA.— Podría dar alguna explicación la Mesa.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha reemplazado, en el artículo 1.º, la frase que dice: "Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º de la Ley N.º 8.715", por la siguiente: "Las disposiciones del inciso segundo del artículo 1.º de la Ley N.º 8.715...".

El proyecto de la Honorable Cámara decía:

**Artículo 1.º**— Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º de la ley número 8.715, de 24 de diciembre de 1946, no se aplicarán al personal de los Servicios de Correos y Telégrafos, comprendido entre los grados 5.º al 26 de la escala de grados y sueldos del artículo 14 de la ley número 8.282, de 24 de septiembre de 1945.

**Artículo 2.º**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor RIOS VALDIVIA — ¿De qué se trata señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — Lamento que el Honorable Senado haya modificado el proyecto de la Honorable Cámara. El servicio de Correos y Telégrafos, por la naturaleza de sus funciones, tiene que estar eximido de las disposiciones de esta ley. Como saben los Honorables Diputados, la Ley N.º 8.715 estableció en su artículo 1.º que quince días antes y quince días después de las elecciones de Presidente de la República no se podían hacer cambios en el personal de los servicios públicos. En el artículo 2.º se dijo que estas disposiciones se aplicarían también a las elecciones ordinarias y extraordinarias de las respectivas circunscripciones.

Pues bien, el Honorable Senado se ha circunscrito esta vez al artículo 2.º, o sea, a las elecciones de parlamentarios que van a celebrarse en marzo. La razón es lógica. El servicio de Correos y Telégrafos necesita tener, a lo largo de la República, en funciones muchísimas oficinas. Si un empleado, por ejemplo, que está a cargo de una de ellas, se enferma, no puede dejar cerrado el servicio y suspendidas las comunicaciones, menos en días de elecciones. En consecuencia, el Servicio está en el deber de enviar empleados en comisión para mantener en funciones esa oficina.

Esta es la razón por la que se ha interesado el Ejecutivo en suspender los efectos de los artículos 1.º y 2.º de la ley 8.715 en relación con esta repartición. El proyecto, pues, es lógico y natural. Creo que la Honorable Cámara lo despachará favorablemente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación. Se va a repetir la votación. Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

En votación.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

## 7.— TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA SUBSCRITO POR CHILE EN RIO DE JANEIRO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A

continuación, corresponde ocuparse del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Rio Janeiro.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como el plazo reglamentario de este Proyecto de Acuerdo está vencido, corresponde ponerlo en votación.

El señor TAPIA. — Pero el plazo constitucional no está vencido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Reglamentariamente, la Mesa declara cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Relaciones, quien desea dar una explicación.

El señor VARGAS PUEBLA. — Si se me permite terminar las observaciones que estaba haciendo en la sesión de ayer, no tengo inconveniente.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor!

El señor VARGAS PUEBLA. — Entonces, me opongo a que hable el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se vote!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En votación el Proyecto de Acuerdo.

—Durante la votación:

El señor TAPIA. — Los socialistas nos abstemos, señor Presidente.

El señor DIAZ. — Lo aprueban sin pena ni gloria.

El señor VARGAS PUEBLA. — Votamos en contra por el honor de Chile.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 27 votos; Por la negativa, 10 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Aprobado el Proyecto de Acuerdo.

## 8.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

El Honorable señor Amunátegui renuncia a la Comisión de Educación.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Campos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor Leighton renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Tapia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Souper renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Barros Torres.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

**9.—SUSPENSION DE LA SESION**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.  
Se suspendió la sesión.

**10.—LABOR DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ESTUDIAR LO RELACIONADO CON LA EXONERACION DE VARIOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, correspondo el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor HERRERA LIRA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— En sesión pasada, señor Presidente, hice alusión a una Comisión que nombró la Honorable Cámara con el objeto de que se pronunciara sobre las eliminaciones de personal que se habían efectuado en la Dirección de Investigaciones. Hacía ver que los empleados de ese servicio no estaban sometidos a un régimen militar, sino que se encontraban incluidos en el Estatuto Administrativo.

Creo haber demostrado que el decreto que se dictó causó mayor recelo que el primero, por el cual se separaba a 80 y tantos funcionarios, mientras que en el segundo, que la Cámara había querido reparar, se elevaba esta suma a 200 y tantos funcionarios.

En aquella oportunidad, las observaciones las hice como Presidente de la Comisión, y a petición de varios miembros de ella, y no alcancé a pedir que mis observaciones fueran transmitidas al Ministerio respectivo.

Como ahora tampoco hay número para tomar acuerdos, no sé si sería reglamentariamente procedente que, por lo menos en mi nombre, se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, transmitiéndole las observaciones que sobre esta materia tuvo oportunidad de hacer en la sesión del cuatro de enero del presente año.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En eso no hay ningún inconveniente.

Se transmitirán las observaciones a que se ha referido Su Señoría al señor Ministro del Interior.

**11.—CURSO DE TRACTORISTAS EN EL CUERPO DE INGENIEROS MILITARES DE CHILE.—**

El señor HERRERA LIRA.—Aprovecho la oportunidad, ya que estoy con la palabra, para rendir un homenaje de verdadera justicia al Cuerpo de Ingenieros de Chile, que ha estado llevando a cabo una labor de extraordinario beneficio para el país.

Como todos mis Honorables colegas saben, en este Cuerpo se ha establecido un curso de tractoristas, que parece está a cargo del mayor señor Martínez. La semana pasada fuimos invitados algunos parlamentarios a ver el resultado de las labores del año con que se ponía término al curso de tractoristas.

Y fué una cosa emocionante ver cómo los soldados de Chile, que primeramente se dedicaron, única y exclusivamente, a las labores técnicas de la guerra, se estaban dedicando ahora a labores constructivas; así, se entregan estos elementos modernos de trabajo a soldados, muchos de ellos — casi todos— venidos de provincias e hijos de campesinos, para que acentúen aún más su amor a la tierra y se dediquen en una forma práctica y moderna y, por lo tanto, muy eficiente, a las labores mecánicas.

Todos los que tuvimos la suerte de concurrir a esa revista, pudimos ver no solamente máquinas modernas para siega, siembra y demás labores campestres, sino que pudimos ver también cómo esta gente se había especializado en tan poco tiempo y había aprendido en forma tan precisa el complicado manejo de estas máquinas.

Y fué más grande nuestro placer durante la realización de estas labores que, repito, son tan convenientes al desarrollo agrícola del país, al cerciorarnos de que la firma exportadora de estas máquinas había hecho el obsequio a la Corporación de Fomento de un nuevo modelo de tractores.

Ojalá esta actitud encontrara imitadores, ya que, dados los escasos medios de que puede disponer hoy día el Estado, es verdaderamente ejemplar que estas casas, que son eminentemente comerciales, hagan un sacrificio como éste que comento de la casa Salinas y Fabres.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

**12.—POSIBLE SUPRESION DE LA DELEGACION DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO EN LA CIUDAD DE CAUQUENES.— PETICION DE OFICIO.**

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Debo formular mi protesta más enérgica en esta Honorable Cámara por el acuerdo inconsulto y absurdo que ha tomado o va a tomar, según se me ha dicho, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, al suprimir su delegación en la ciudad de Cauquenes.

La ciudad que más sufrió con el terremoto del año 39 fué precisamente Cauquenes. Su reconstrucción no ha podido ser realizada, porque los organismos técnicos no han tenido la eficacia necesaria. Así, vemos cómo, sobre todo la población obrera de aquella ciudad, está viviendo en las peores condiciones, ya que solamente se ha construido la Población "Manso de Velasco", con 70 casas y muy poco más, de modo que la falta de habitación netamente obrera es un problema que todavía no se comienza a resolver.

La engorrosa tramitación de los préstamos y la falta a veces de títulos sanos de dominio ha determinado que los beneficios de la Corporación hayan sido aprovechados de preferencia por las personas pudientes.

Se han construido, es cierto, algunas importantes obras públicas de interés general, como edificios para servicios públicos, municipales, educacionales; pero el gran problema de la zona, que es la reconstrucción de la vivienda popular, no ha podido ser afrontado.

En estas condiciones, suprimir la delegación en la ciudad de Cauquenes y obligar con ello a los pequeños propietarios a tramitar sus solicitudes de préstamo a través de otras ciudades o por intermedio de delegados que no tendrán plenas facultades o que no tendrán residencia u oficina fija en Cauquenes, significa postergar indefinidamente la solución del problema, que es el más grave que afecta a la provincia de Maule.

Creo improbable que una medida de esta naturaleza vaya en definitiva a ser adoptada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; pero, ante el solo anuncio de su posibilidad, quiero formular la protesta más enérgica y pedir que, en mi nombre, se dirija oficio al Ministerio de Hacienda para que haga ver a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que ella fué creada con el exclusivo objeto de reconstruir la zona devastada por el terremoto del año 1939, y que nada justifica que, para cumplir ahora otras funciones, vaya a abandonar funciones específicas que se le encomendaron, tan fundamentales como la de reconstruir las habitaciones populares.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del ramo con las observaciones que Su Señoría ha formulado.

### 13.—TRASCENDENCIA DEL ESFUERZO REALIZADO POR LOS PRIMEROS COLONOS E INDUSTRIALES MAGALLANICOS.— RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS SEÑORES GODOY Y PONTIGO, EN LA PRESENTE SESION

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, hace algunos minutos, el Honorable señor Godoy Urrutia se refirió al proyecto relacionado con la internación de ganado lanar, proyecto que en sí es sumamente sencillo ya que solamente significa prorrogar una ley vigente. Por otra parte, tiene para el país ventajas manifiestas, por cuanto soluciona siquiera en parte el problema de la escasez de la carne, que tanto afecta a las clases más necesitadas en especial y, al mismo tiempo, porque procura trabajo a miles de obreros de la parte austral del país, que solamente encuentran en los frigoríficos el medio de ganarse el sustento.

El Honorable señor Godoy, repito, después de analizar algunos aspectos de política internacional y del problema del petróleo, que muy poco o nada tenían que ver con el proyecto en debate, atacó a las firmas ganaderas que explotan los campos magallánicos, y se refirió, en términos injustos e inadecuados, a las familias que allá tienen su residencia, sus intereses y sus estancias.

Señor Presidente, yo estimo que no pueden quedar flotando en esta Honorable Cámara, y sin una respuesta, aquellas afirmaciones injustas, hirientes y falsas, hechas por el Honorable señor Godoy.

Olvidó el Honorable Diputado algo que es muy importante, algo que debió decir, porque debe saberlo, dada su cultura y sus amplios conocimientos, y que, por consiguiente, creo que ha silenciado deliberadamente.

Olvidó decir que los antepasados de las familias que actualmente pueblan la zona austral, tan duramente criticadas por él, fueron los que forjaron, hace ya muchos años, el progreso de esa zona, en ese entonces, casi completamente abandonada por los Poderes Públicos, por las autoridades y por los particulares.

Es necesario recordar que en aquellos años, la zona magallánica, y puede decirse lo mismo de toda la zona sur del país, era una región completamente inhospitalaria, a la cual nadie quería llegar, por la dificultad en las comunicaciones, la soledad y la lejanía de otros centros poblados. En consecuencia, irse al sur del país significaba someterse a un abandono total y renunciar voluntariamente a todas las comodidades de que se podía disfrutar en una zona más central, exponiendo hasta la vida, puesto que no había autoridades fuertes que hicieran respetar los derechos de cada cual.

Pues bien, los primeros pobladores de esa región, los esforzados colonizadores que llegaron hasta Magallanes para convertir esos campos abandonados en feraces regiones de positiva utilidad a la economía nacional, son los antepasados de las personas a las cuales criticó y aludió tan despectivamente el Honorable señor Godoy.

Imponiéndose un sacrificio sin igual, con una serenidad sin límites, sin ayuda de nadie, porque en aquellos años el Estado no prestaba a los colonizadores la cooperación que hoy es tan fácil obtener de parte de ciertos organismos técnicos, esos generosos y esforzados hombres de trabajo contribuyeron a dar vida a nuestra zona austral y a forjar una riqueza para el país y para las generaciones que le siguieron en su trabajo tesonero. Fué también una época en que en el centro del país se construyeron grandes obras de regadío, que permitieron que todo el valle central, que no prestaba utilidad efectiva, que no producía nada, se convirtiera en los campos más fértiles de Chile. Fueron hombres de empresa extraordinarios.

Esas generaciones pasadas, señor Presidente, son las que contribuyeron, quizás más que ninguna otra, al progreso del país.

En aquellos años, en que ningún organismo estatal cooperaba a su esfuerzo, esos agricultores invirtieron grandes fortunas, pasaron la vida entera labrando, a veces, en roca viva, canales y caminos. Merecen ellos la consideración general.

Puede ser que Magallanes requiera aún mayor actividad. El Honorable señor Pontigo así lo afirmó. Pero esto prueba, precisamente, que se necesita hoy de nuevas personas que con ese espíritu, esa tenacidad de los antiguos, vayan a esas tierras.

Sucede que en estos tiempos nadie o muy pocas personas de la zona central desean ir a la zona austral a trabajar. Hay extensiones enormes de terreno allí y mucho más al norte, como en Aysén, en Yelcho y en Palena. En esas regiones las tierras están casi completamente abandonadas, porque no hay chilenos, no hay hombres de esfuerzo que, como nuestros antepasados, se acerquen a ellas para convertirlas en tierras útiles y productivas al país, para aumentar la producción tan pequeña y entonar, en consecuencia, la economía nacional.

Se habló también de que era indispensable ir a una rápida y radical colonización, y también

de quitar a esas compañías, a esas sociedades anónimas, que son chilenas, formadas por capitales chilenos, constituidas precisamente por compatriotas que aportan su dinero para colaborar en esta tarea, el terreno que explotan.

El señor PONTIGO. — Lo que tienen demás.

El señor VALDES LARRAIN. — Eso no es justo. Y, en líneas generales, tampoco puede convenir a la economía nacional. Estas sociedades han ido limpiando los terrenos, incorporándolos a la producción con enormes ventajas para el país.

Estoy de acuerdo en que debe estudiarse a fondo la situación de las tierras magallánicas. Varias veces se han discutido ya en este Parlamento proyectos tendientes a solucionar ese problema; pero no puede procederse en la forma que decía el Honorable señor Pontigo, ya que esto traería inmediatamente una disminución de la producción ganadera.

Esas firmas mantienen grandes cantidades de ganado que deben trasladar de los campos de invernadas a los de veranada, según la época del año, situación que es difícil afrontar a un colono cualquiera.

La colonización de Magallanes tiene características distintas, especiales y propias, que no pueden ser parangonadas con las de los campos del centro. La extensión de la parcela que debe darse a cada propietario debe ser muy superior a la que se otorga a los de aquí, e incluso debe dársele dos clases de campos para las diversas épocas del año.

Todo esto constituye una política que hay que estudiar minuciosamente, detenidamente, sin apasionamiento alguno y sin tratar de destruir de una plumada todo aquello que han hecho estas empresas, estas sociedades, que sólo con esfuerzo y tenacidad lograron desarrollarse.

Lamento, señor Presidente, que la premura del tiempo me impida continuar haciendo algunas observaciones sobre este punto, relacionadas con Magallanes, cuyo progreso es de suma importancia y de vital interés nacional.

Levanto, pues, los cargos hechos a quienes contribuyen a incorporar para la producción una zona rica y de enorme porvenir.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

**14.—GRAVEDAD DE LA EPIDEMIA DE LA FIEBRE AFTOSA EN EL SUR DEL PAIS. — PETICION DE OFICIO.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Le corresponde el turno al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, los pocos minutos de que dispuso el Comité Liberal en la sesión de ayer, me impidieron que pudiera terminar mis observaciones referentes a la epizootia que se ha desarrollado en el ganado vacuno de las provincias del sur; me refería a la fiebre aftosa, que está haciendo grandes estragos, debido principalmente a la falta de vacuna anti-aftosa. Esta falta de vacuna se debe a la escasez de materiales para prepararla. El señor Ministro de Agricultura envió un oficio a su colega el señor Ministro del Interior, a fin de que

este Ministerio dispusiera lo conveniente para hacer obligatoria en los mataderos la extracción del virus con el cual se prepara esta vacuna.

No sé, señor Presidente, por qué, hasta ahora, no se han tomado las medidas necesarias, y como el caso es urgente, me permito solicitar de la Mesa que, en nombre del Diputado que habla, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de hacerle presente la necesidad y la urgencia que hay de dictar las providencias necesarias para hacer obligatoria la extracción del virus que habrá de permitir al Instituto Bacteriológico preparar la vacuna necesaria, que tanto ansian las provincias del sur.

Señor Presidente, le ruego escuchar la petición que estoy formulando. Su Señoría ha estado un poquito despreocupado no por culpa suya, sino porque uno de mis Honorables colegas lo fué a distraer.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable Diputado, lo he escuchado con verdadero deleite, como lo hago siempre y como lo hace toda la Cámara cuando habla Su Señoría.

Se enviará el oficio al señor Ministro del Interior, con las observaciones que Su Señoría acaba de formular.

**15.—CONVENIENCIA DE CREAR UNA AGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR EN LA CIUDAD DE VALDIVIA. — PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, también quiero referirme a una petición que ha formulado la Cámara de Comercio de Valdivia, en orden a que se cree en esa ciudad una oficina del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con el fin de que atienda las necesidades y exigencias del comercio, no solamente de la ciudad de Valdivia, sino que de todo el sur de Chile.

Esa región, podríamos decir, está ausente del Consejo de Comercio Exterior, por el hecho de que no se le otorgan ni se le conceden las divisas a que la gente laboriosa y de trabajo tiene derecho. Ayer, no más, señor Presidente, la Honorable Cámara acordó por unanimidad enviar un oficio al señor Ministro de Economía, a petición de nuestro distinguido colega señor Pulgar, para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior concediera las divisas que el Cuerpo de Bomberos de Valdivia necesita, a fin de que pudiera internar los materiales que ha encargado al extranjero y no ha podido importar por falta de divisas.

En igual situación se encuentra, señor Presidente, el Cuerpo de Bomberos de Río Bueno. Y cito estos dos casos, no más, que son de tanto apremio, por no referirme a las necesidades de orden, más bien privado o particular del comercio.

De tal suerte, señor Presidente, que quisiera rogarle que, en nombre del Diputado que habla, se digne la Mesa enviar oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, haciéndole presente las necesidades del comercio de Valdivia y de la zona sur, en cuanto al otorgamiento de divisas y a la conveniencia que hay en crear en esa ciudad de Valdivia una oficina del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Economía y Comercio, en nombre de Su Señoría.

ría, con las observaciones que Su Señoría acaba de formular.

El señor ACHARAN ARCE.— Quisiera saber cuántos minutos me quedan, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Le quedan 8 minutos a Su Señoría.

**16.—CONSTRUCCION DE PUENTES EN LAS LOCALIDADES DE LLIFEN, PANGUIPULLI Y LAGO RANCO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en la región del sur, son muchos los ríos que hay...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Indudablemente!

El señor ACHARAN ARCE.— ... y si a ellos se suman los numerosos esteros que, con las primeras lluvias de invierno, se convierten en verdaderos ríos, se comprenderá por qué en dicha época se paraliza toda la movilización de un punto a otro en esa región. Los habitantes que viven en el campo quedan totalmente aislados, porque no hay puentes que permitan la comunicación a través de todos esos ríos.

Las sumas consultadas en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación han sido muy escasas en estos últimos tiempos, circunstancia que se ha dado como razón para no intentar la construcción formal de esos puentes.

Pero, señor Presidente, hay un plan de obras públicas pendiente en la respectiva Comisión. Ese plan no ha prosperado, porque se financia con un impuesto a la bencina.

Sabemos nosotros, señor Presidente, quiénes son los que boycotean este proyecto. Esta es una de las razones por las cuales no hay puentes.

Señor Presidente, salvado este obstáculo en poco tiempo más, yo quiero que, desde luego, ya se vaya tomando nota en el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación de ello, a fin de que se sirva consultar la construcción de los siguientes puentes.

Un puente en el río de Cumilague, distrito de Llifén; otro, en el río Huanilme, comuna de Panguipulli; y un tercer puente en el río Iculpi, comuna de Lago Ranco.

Deseo, señor Presidente, que se envíe oficio, en nombre del Diputado que habla, haciendo presente esta situación, junto con las demás observaciones que voy a hacer.

**17.—OTORGAMIENTO DE TITULOS A LOS COMPRADORES DE SITIOS DE LA POBLACION DE LAGO RANCO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE.— La Dirección General de Obras Públicas tiene a su cargo todo lo que se refiere a la formación de la población de Lago Ranco. A ella se le encomendó el remate de los sitios y su distribución; pero no sé por qué razón, hasta el momento esta Dirección General no ha torgado los títulos correspondientes a los propietarios que han comprado esos terrenos.

Por esta razón se ha detenido el progreso del pueblo de Lago Ranco.

Junto con la observación anterior, deseo que se envíe al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación esta otra para que considere y

resuelva el problema que he planteado y que afecta a la comuna de Lago Ranco.

**18.—AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LA UNION Y VALDIVIA.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE.— Mas señor Presidente, también debe considerar este Ministerio la necesidad de ampliar el servicio de agua potable de las ciudades de La Unión y Valdivia.

Debido al desarrollo alcanzado por estas dos grandes e importantes ciudades, el servicio de agua potable se ha hecho ya deficiente y es necesario ampliarlo.

Por eso pido a Su Señoría que, a las observaciones anteriores que se dirigirán a ese Ministerio, agregue la que se refiere a la ampliación de los servicios de agua potable en las ciudades de La Unión y Valdivia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

**19.—NECESIDAD DE CREAR UNA ESCUELA INDUSTRIAL DE PESCA EN EL PUERTO DE CORRAL.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE.— Como creo que me quedan algunos minutos más, señor Presidente. Quisiera hacer presente la necesidad que hay de crear, en el Puerto de Corral, una escuela industrial de pesca.

La industria de la pesca, en Chile, está hoy en pañales. Por este motivo, hay que educar a nuestros pescadores para formar una generación de elementos que exploten la pesca en forma científica. Con este objeto, se impone la creación de una escuela industrial de pescadores. Sobre esta materia ya me había ocupado en sesiones anteriores.

Por estas razones, señor Presidente, quisiera que Su Señoría se hiciera intérprete de mis observaciones y enviara oficio al señor Ministro de Educación, para que considere esta idea que acabo de exponer.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación.

**20.—LOCALES ESCOLARES PARA LAS LOCALIDADES DE PANGUIPULLI, FICHIRROPULLI Y LLIFEN.— PETICION DE OFICIO.**

El señor ACHARAN ARCE.— Deseo también manifestar, señor Presidente, la necesidad que hay de construir locales escolares higiénicos en las regiones de Panguipulli, Fichirropulli y Llifén, donde, en ligeros caserones, se educan cientos y cientos de niños de esos apartados lugares.

Por ello, señor Presidente, y abusando de la paciencia y benevolencia de Su Señoría, quiero pedir que se sume esta petición a la anterior.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con todo gusto, Honorable Diputado, y se enviará un

nuevo oficio con las últimas observaciones que acaba de formular Su Señoría, al señor Ministro de Educación.

## 21.—EXPLOTACION DE MADERAS EN LA REDUCCION INDIGENA DE BERNARDO NANCO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Comité Radical ha renunciado a su turno.

Corresponde el último turno al Comité Independiente.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor ROGERS.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con mucho gusto se la concederé, Honorable Diputado, a continuación del Honorable señor González.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Como es de vuestro conocimiento, el Diputado que habla ha sabido guardar siempre las mejores consideraciones a sus colegas. Por eso lamento tener que ocuparme de un asunto que ha sido tratado por los señores García Burr y Coñuepán, en ausencia de ellos. Quedo, sin embargo, a sus órdenes para contestar las observaciones que puedan merecerles mis palabras.

Señor Presidente, Honorable Cámara: La comunidad indígena encabezada por el cacique Bernardo Nanco, formada por varios centenares de indígenas, es dueña de una extensión superior a las 7.000 hectáreas. Como en muchas otras propiedades de indígenas, de la zona cordillerana, sus terrenos están poblados de especies forestales, y, en el caso de la reducción Nanco, por araucarias. Las maderas constituyen una riqueza nacional. Sin embargo, esta riqueza no viene a servir la función social que corresponde a toda riqueza sino cuando, mediante su explotación, su distribución y su consumo, pasan a ser algo útil a la colectividad, esto es, cuando mediante su uso sirve para la solución de las necesidades de la población. Un bosque, mientras sus árboles están en pie, puede ser un motivo de ornato y de belleza, pero su existencia en nada beneficia a sus dueños, ni menos a la población que necesitan, unos reducirlos a dinero a fin de atender a la adquisición de otros medios de subsistencias, como ser alimento, vestidos, etcétera; y otro, para transformarlos mediante el trabajo, en cosas útiles al hombre, como ser construcciones, muebles, etcétera. En suma, una montaña nada vale mientras es montaña, y, por el contrario, cubre terrenos que en otras circunstancias podrían estar incorporados a la producción agropecuaria; y en cambio, puede valer mucho si hombres esforzados, de iniciativa, que disponen de los elementos intelectuales y materiales, pasar a elaborarlos y a transformarlos en elementos de utilidad, contribuyendo así a la solución de los problemas vitales de la población. Un señor Ministro de Estado, que desempeña hasta hoy día una cartera, ha dicho en más de una oportunidad, con gran razón, que la conservación indefinida de los bosques es tanto o más perniciosa que su exterminación por medio del roce a fuego, porque el árbol, como toda especie orgánica, sea vegetal como

animal, nace, crece, llega a su mejor desarrollo, envejece y muere.

Lo sabio y atinado es saber aprovecharse de estas especies mientras puedan ser útiles. Hacerlo antes de que lleguen a su edad madura o después, es renunciar a la mayor parte de la utilidad que pudo haberse obtenido de esta especie.

Consecuente con estos principios, la actual tendencia de nuestros gobernantes, de acuerdo con los estudios de los técnicos en el ramo, consiste en fomentar la explotación de los bosques, haciéndolo en forma racional, o sea, velando porque el acervo forestal continúe, ya sea mediante nuevas plantaciones, mediante la defensa de las especies hembras en los casos de especies en que sea posible hacer distinción de sexos como en el caso del pino araucaria que nos ocupa.

A nadie puede parecer fuera de tono que los industriales madereros tengan interés en emprender la explotación de los bosques, ya sea en predios propios, ya sea en predios ajenos. En este caso las leyes han franqueado la forma cómo los industriales pueden entrar en relaciones con los propietarios de predios boscosos, y los Códigos contemplan una serie de contratos, llámense a éstos arrendamientos, sociedades, compraventas, etcétera.

Los indígenas son dueños de sus terrenos; tan dueños como el que más. Y en consecuencia, no pueden excluirse del derecho que todos los ciudadanos tienen para realizar toda clase de contratos. La ley expresamente los faculta para contratar, y, para ciertos casos, ha fijado requisitos y ha señalado reglas tendientes a velar porque los contratos sean cumplidos por el contratante no indígena, y porque el indígena obtenga la reciprocidad a que tiene derecho todo aquel que participa en contratos bilaterales. Aún más, ha creado organismos y ha designado funcionarios técnicos encargados de asesorar a los indígenas. Tal es el caso de los jueces y de los Procuradores de Indios.

El caso de la explotación de los bosques de propiedad de los indígenas de la reducción de Bernardo Nanco, de Curacautín, es uno de los tantos casos en que los dueños de predios boscosos han cedido la explotación de los árboles a industriales interesados en dicha explotación.

Estos indígenas, según era "vox populi" en la zona de Lonquimay y Curacautín, estaban ofreciendo sus bosques a diversas firmas madereras. Pero ninguna de estas firmas se había aventurado a hacer ofertas a estos indígenas, en razón de que estos bosques se encuentran en plena cordillera de los Andes, y de que, para poder llegar con maquinaria y elementos de trabajo hasta la montaña misma, era necesario construir muchos kilómetros de camino con elevado costo. Este hecho, agregado a la circunstancia de que la temporada es muy corta en esa zona debido a la abundancia de nieve y a la gran distancia a que era necesario transportar las maderas para hacerlas llegar a los centros de consumo o de embarque, hace que el costo de producción sea muy elevado, de manera que la explotación era excesivamente anticomercial. Sin embargo, los señores Fresard y Viñuela, perfectos conocedores de la zona, y que, sin ser potentes comerciantes ni industriales, disponen de elementos y de capital en efectivo y en crédito, aceptaron entrar en este negocio a base de pagar

la suma de un peso por pulgada aserrada. Este precio, que puede parecer exiguo, era, sin embargo, el máximo que se podría pagar por las razones ya dadas. Por otra parte, se tuvo en vista para fijar este precio, otros negocios hechos en la misma zona.

Los señores Fresard y Viñuela trataron de hacer contratos con intervención del Juzgado de Indios de Victoria dentro de cuya jurisdicción quedan ubicados los terrenos de la reducción Nanco. Pero, hechos los estudios por el personal de abogados del Ministerio de Tierras y por el propio Juez de Indios de Victoria, se llegó a la conclusión de que, para que el Tribunal de Indios pudiera tomar carta en este asunto, era indispensable que la reducción de Bernardo Nanco estuviera sujeta a juicio de división de comunidad. Y, como los indígenas expresaron que no deseaban se iniciara juicio de división, se llegó a la conclusión, según informes existentes y que pueden acompañarse, que ni el Juzgado de Indios de Victoria ni el Ministerio de Tierras y Colonización tenían facultades para inmiscuirse en este negocio. Fué así como los señores Fresard y Viñuela tuvieron que realizar el respectivo contrato sin la intervención de estos servicios, suscribiéndose entre estos señores y la totalidad de los indígenas de la reducción Nanco, el contrato privado de fecha 2 de agosto de 1947, protocolizado en la notaría de Victoria, con fecha 29 del mismo mes y año.

En la cláusula segunda de este contrato se expresa que el precio fijado por cada pulgada de madera es el mismo que fijó el Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización en las gestiones sobre autorización que existen en el Juzgado de Indios de Victoria. Y a continuación se encomienda al Juzgado de Indios de Victoria la misión de intervenir al realizar las liquidaciones y pagos periódicos a los indígenas.

En la cláusula tercera se estipula que "en el cumplimiento del contrato las partes se atenderán estrictamente a las exigencias que se contienen en un informe emitido por el Departamento de Bosques en las gestiones ya mencionadas, existentes en el Juzgado de Indios de Victoria.

En todo esto se ve la buena fe con que contrataron los señores Fresard y Viñuela, y el deseo que los animaba de allegarse a la más estricta justicia en este negocio, sin perjudicar en la forma más leve a los indígenas. Es natural que por parte de los señores Fresard y Viñuela había el deseo de obtener una ganancia. Sería torpe suponer que un comerciante entrara en negocios a sabiendas de que no va a obtener utilidad. Pero en este caso la utilidad que estos comerciantes e industriales iban a conseguir era la justa, la que corresponde al capital invertido, al trabajo por ellos desplegado y a los altos costos de la explotación a que se iban a dedicar. Pretender que por parte de estos señores se tuvo en vista una ganancia desorbitada importa una burda ignorancia de lo que son esta clase de negocios, o un deseo de mixtificar a la opinión pública y a los poderes públicos en un afán poco decente de propaganda política, que a la postre habrá de dejar en el más triste de los ridículos a quienes se valen de estas armas para conseguir votos.

A lo anteriormente expuesto, es necesario agregar que los señores Fresard y Viñuela se impusieron en el contrato otras obligaciones, que

venían a aumentar directamente el costo de producción de las maderas. En efecto, se estipuló que estos industriales quedaban comprometidos a construir un edificio para escuela, sin costo alguno para los indígenas y de acuerdo con la autoridad educacional. Y se estableció también que todas las mejoras, cultivos, empastadas, etcétera, quedaban íntegramente en favor de los indígenas, sin costo alguno para ellos.

Posteriormente, cuando ya la explotación principió a hacerse, se despertaron los apetitos de otros industriales, de nacionalidad extranjera, gente bastante discutida, quienes se están valiendo de toda clase de arbitrios a fin de obtener para ellos la explotación que antes desecharon aún cuando les fué ofrecida reiteradamente por los indígenas. Y por medio de personas se han dedicado a hacer una tenaz campaña de desprestigio en contra de la firma chilena Fresard y Viñuela. Y, por otra parte, ha surgido un Honorable Diputado que, dando crédito a rumores procedentes de parte interesada, ha cooperado, seguramente en forma involuntaria, a los fines perseguidos por aquellas firmas interesadas en quitar a los señores Fresard y Viñuelas la explotación de las maderas existentes en la reducción Nanco. La Honorable Cámara ha oído en varias sesiones a este Honorable Diputado propalar toda clase de afirmaciones tan carentes de verdad, que es indispensable que alguien las conteste, sin otro fin que ilustrar a la Honorable Corporación, y evitar que cada uno de sus miembros se forme una opinión errada sobre este asunto. Los Honorables Diputados tienen la obligación y el derecho de conocer el pro y el contra de todos los asuntos que se ponen en el tapete de la discusión. Y es necesario que sepa cuándo una opinión es imparcial y cuándo se procede en forma errada, ya sea por desconocimiento de los hechos, debido a falsas informaciones o sencillamente, por el deseo de tergiversar los hechos con fines inexcusables. Yo levanto la voz sin otro deseo que el de hacer brillar la verdad y la justicia, y en defensa del respeto que se debe a ciudadanos correctos que no han hecho más que realizar lícitamente sus actividades comerciales e industriales. Es necesario que la Honorable Cámara sepa quienes tratan de inducirla a error aprovechándose de la investidura parlamentaria y quienes desean suministrarle claros y fieles elementos de juicio.

La exposición precedente tiene precisamente por objeto desvirtuar las afirmaciones hechas en esta Honorable Cámara y poner las cosas en su verdadero lugar.

La buena fe de los señores Fresard y Viñuela y su deseo de evitar la menor sospecha o sombra sobre la reputación de honorabilidad que han logrado formarse después de largos años de trabajo honrado y tesonero, la han demostrado nuevamente con posterioridad a los hechos narrados al recurrir nuevamente a las autoridades del ramo para revisar el contrato. Fué así como obtuvieron del Juez de Indios de Victoria y del Abogado Procurador de Indios, a quien la ley ha dado la representación de las comunidades, que se constituyeran en Curacautín. Así se hizo, y en una reunión a la que asistieron todos los indígenas interesados, se acordó elevar el precio de cada pulgada de madera en un 50 por ciento. Este nuevo contrato fué hecho, en consecuencia, con intervención de las autoridades a quienes la ley encomienda el conocimiento de estos asuntos. De

este modo, todo estaba arreglado, pues gracias a la generosidad y buena voluntad de los señores Fresard y Viñuela, se elevó en forma tan considerable el precio que recibirán los indígenas. Sin embargo la tranquilidad no se ha producido. Dirigentes indígenas interesados en producir agitación entre los aborígenes de Lonquimay y del sur, en general, continuaron en su campaña difamatoria en su deseo de excluir a Fresard y Viñuela de este negocio, para dárselo a cierta firma extranjera. Y mediante la gestión y la presión ejercida por el Honorable Diputado a que me he referido, se ha obtenido que el Juzgado de Indios y el Ministerio de Tierras y Colonización dispongan la paralización de las volteadas de árboles.

Y como a todas luces el Juzgado de Indios no puede intervenir porque los comuneros de la reducción Nanco se oponen a la división —estas cuestiones son incidentes dentro del juicio divisorio—, se trasladó al terreno un dirigente araucano, que ha sido introducido a la Administración Pública con el título de "Inspector de Indígenas", quien hizo que los comuneros de la reducción Nanco suscribieran una declaración solicitando la división.

Trasladado posteriormente al terreno el Oficial Primero del Juzgado de Indios de Victoria, funcionario encargado por la ley para comprobar si los indígenas desean y piden o no la división de sus comunidades, se comprobó de inmediato la falsedad de los hechos consignados en el expediente por el Inspector de Indígenas".

Sin embargo, han sido inútiles las diligencias hechas por la parte de los señores Fresard y Viñuela a fin de obtener el alzamiento de la prohibición de continuar la explotación, a base de demostrar que hay contratos válidamente celebrados, en donde los intereses de los indígenas han sido debidamente salvaguardados, y de que el Juzgado de Indios de Victoria no puede intervenir porque no hay juicio de división válidamente indicado. Ninguna explicación de orden moral ni legal ha pesado en el criterio de los funcionarios, que prefieren satisfacer las exigencias de los interesados en hacer demagogia y política barata y en hacer el juego a capitalistas y terratenientes extranjeros, antes que darse a la justicia reconociendo la legalidad y corrección de los negocios hechos por los señores Fresard y Viñuela.

Actualmente los antecedentes se encuentran en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, a donde Fresard y Viñuela han recurrido en grado de apelación, esperando que este alto Tribunal, comperetrado de la justicia y de la corrección de procedimientos empleados por los industriales afectados por esta verdadera persecución que encabeza un Honorable Diputado, habrán de corregir el inexcusable error que significa privar a estos señores de los derechos que emanan de contratos celebrados con los indígenas de la Reducción Bernardo Nanco, en que los intereses de éstos no han sido lesionados en lo más mínimo.

El señor CABRERA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Quisiera que me concediera un minuto de tiempo para pedir que se envíe un oficio.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Con el mayor gusto le concederé el tiempo que solicita; pero antes deseo dar término a mis observaciones, y dar a conocer un antecedente a raíz de

una entrevista que tuve con el señor Ministro de Tierras.

El señor ROGERS.— Yo ruego al Honorable señor González Olivares no disponer enteramente del tiempo del Comité Independiente.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Voy a terminar, Honorable Diputado.

Finalmente, debo informar a la Honorable Cámara que en estos últimos días he tenido el agrado de visitar al Ministro de Tierras y Colonización, señor Fidel Estay. Conoce las conclusiones del informe del General, señor Guajardo, y este informe, por encima de las atinadas recomendaciones que contiene respecto a la mejor manera de aprovechar, por parte de los indígenas, los recursos que obtienen mediante el contrato con los señores Fresard y Viñuelas, reconoce el esfuerzo de estos industriales y la cuantía de sus inversiones en una explotación de bosques iniciada en virtud de un contrato limpiamente celebrado.

Supe, también allí, que los señores Fresard y Viñuelas han formulado al señor Ministro las siguientes proposiciones que confirman el gran espíritu con que ellos desean proceder en el cumplimiento de sus obligaciones, y en el deseo de acoger las sugerencias del informe del General, señor Guajardo:

1.0— Aceptar elevar el precio por pulgada a \$ 3.53.

2.0— Aceptar la presencia de un Interventor que vigile el correcto cumplimiento del contrato.

3.0— Aceptar construir la Escuela en la misma reducción.

4.0— Aceptar entregar en el plazo de 3 meses hasta 1 millón de pesos a la Comunidad, a cuenta del contrato, para que el Interventor o el funcionario que se designe compre tierras de cultivo donde radicar a los indios, si éstos lo aceptan, y

5.0— Piden que se alce la prohibición de seguir explotando las maderas porque ello ocasiona pérdidas a ambas partes, perjudicando especialmente a los indígenas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Al Honorable señor Rogers se le habían concedido cinco minutos.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Es cuánto por ahora deseo decir en torno a este asunto.

Voy a ceder el tiempo al Honorable señor Rogers.

El señor CABRERA FERRADA.— Yo solamente deseo un minuto, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Su Señoría podría hacer uso de la palabra más adelante, Honorable Diputado.

## 22.—RACIONAMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA CENTRAL DE CHILE, AUTORIZADO POR EL SUPREMO GOBIERNO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, me he impuesto en los diarios de esta mañana del decreto del Gobierno en virtud del cual se va a imponer en la zona central de Chile un racionamiento eléctrico autorizado por vía oficial y en él se anota el hecho de que no se darán nuevas conexiones eléctricas, a pesar de la reiterada promesa gubernativa en el sentido de hacer nuevas concesiones para construir poblaciones obreras.

Siento disponer de tan poco tiempo para formular estas observaciones, lo que me obligará a ser muy breve, a pesar de la gran importancia del asunto.

Conoce la Honorable Cámara que están concedidas a una empresa extranjera, la South American Power Company, que en Chile gira bajo el nombre de Compañía Chilena de Electricidad, las principales caídas de agua que surten a toda la zona central del país, es decir, aquella que tiene un gran consumo eléctrico en Chile. Se otorgó la concesión a largo plazo, entiendo que a 90 años, sujeta a dos condiciones: que se le dieran carros nuevos a la ciudad, lo que fué solamente para la exportación y se dijo en el contrato, que el monopolio eléctrico así creado daría servicio eléctrico a la zona central.

La obligación perentoria, pues, de la Compañía Chilena de Electricidad, según el contrato, es dar servicio.

Durante la guerra, señor Presidente, hubo pretexto, o razones para que la Compañía no fuese levantando plantas simultáneas al crecimiento progresivo de la población.

Hoy, Honorable Cámara, desaparecida la guerra, no hay razón valedera ante ninguna autoridad —y para este efecto, es árbitro supremo la Corte Suprema de Justicia de Chile—, para que la Compañía Chilena de Electricidad no cumpla su contrato, dando el servicio que la ciudad reclama, mejor dicho, que toda la zona central del país reclama.

No he tenido tiempo de reunir cifras estadísticas, señor Presidente, pero puedo afirmar seriamente a la Honorable Cámara que la pérdida que significa para la economía nacional el hecho que la Compañía Chilena de Electricidad haya restringido los consumos, equivale a una cantidad superior a la que representaría el hecho de que se hubiese mantenido una huelga en todas las minas de carbón de Chile durase los 365 días del año.

Estoy en condiciones de poder demostrar en otra ocasión a la Honorable Cámara que no he exagerado la comparación.

Pues bien ante esta pérdida enorme que sufre en este momento la zona central de Chile en lo que se refiere al standard de vida y porvenir de sus habitantes, el Gobierno tenía dos caminos: o le decía a la Compañía Chilena de Electricidad que puesto que estaba en mora de cumplimiento de su contrato éste se resolvía y se restituían al Estado las concesiones de agua o, si quería velar realmente por el interés nacional, el Gobierno debía decirle, que como no está en condiciones de poder dar servicio, transfiriera a la Endesa sectores de su concesión significándole que esta compañía, auténticamente chilena, se hará cargo de

dar servicio en tales y cuáles sectores de la ciudad y de la zona central. Pero lo que, a mi juicio, no puede ser, porque con ella se lesiona el interés nacional, es permitir que la Compañía Chilena de Electricidad esté haciendo el juego del perro del hortelano, que no come, ni deja comer, ya que mantiene toda una zona reservada para ella, pero no da servicio.

¿Cuál es la política del Gobierno frente a esta situación? En vez de declarar en mora a la Compañía por incumplimiento del contrato, en vez de demandarla como corresponde hacerlo para que caduquen las concesiones, el Gobierno está induciendo a la mora a la Compañía al hablar de un cumplimiento que no lo está efectuando y al autorizar el racionamiento que se acaba de anunciar en el decreto publicado esta mañana.

Este decreto a juicio del Diputado que habla, es totalmente ilegal, porque el contrato celebrado con la Compañía Chilena de Electricidad fué aprobado por una ley de la República y solamente por una ley de la República se podría modificar o autorizar a la Compañía para prestar un servicio distinto del que la Compañía está obligada a dar.

En estas condiciones, quiero dejar constancia de que en estos bancos hay parlamentarios que estamos vigilando la tramitación que se dará al decreto, y estamos ciertos que la Contraloría General de la República, en cuya probidad estamos confiados y seguros, representará la ilegalidad de un decreto de esta especie, que para lo único que sirve es para salvar la situación de una Compañía extranjera, que tiene la obligación perentoria de cumplir aquellas condiciones, con motivo de las cuales obtuvo las ventajosas concesiones de que disfruta hoy día.

El señor ROSALES.— ¡Presidida por un radical!

El señor ROGERS.— Señor Presidente, el resto del tiempo se lo he cedido al Honorable señor Tapia.

El señor CABRERA FERRADA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DIAZ.— No le han concedido interrupción a Su Señoría.

El señor ROGERS.— Después que hable el Honorable señor Tapia, con todo gusto le concederé una interrupción a Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Desgraciadamente, ha llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 18 horas y 58 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,  
Jefe de la Redacción.